



DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

126° PERÍODO LEGISLATIVO

1º de Julio de 2005

Reunión N° 2 - 1a. Sesión de Asamblea Legislativa

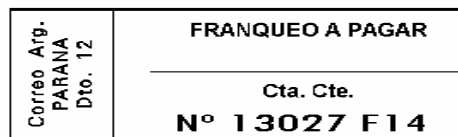
Presidente: Sr. Vicegobernador PEDRO GUILLERMO GUASTAVINO

Secretarios: Dra. SIGRID KUNATH y Dr. ELBIO ROBERTO GÓMEZ

Legisladores Presentes:

ADAMI, Rubén Francisco	FERNÁNDEZ, Osvaldo Daniel	JODOR, Eduardo José	SOLANAS, Raúl Patricio
ALDAZ, Julio César	FERRARI, Teresa H.	LEIVA, Luis Manuel	SOLARI, Eduardo Manuel
ALMADA, Juan Carlos	FIRPO, Victorio R.	LÓPEZ, Mariano Alberto	STRASSERA, Héctor José
ALLENDE, José Ángel	FLEITAS, Juan Ramón	LUNA, Luis Alberto	TRAMONTÍN, Ángel E.
ALLENDE de LÓPEZ, Clidia A.	FONTANA, Marcos Américo	MAINEZ, Antonio Eduardo	VERA, Arturo
ARGAIN, Héctor Darío	FUERTES, Adrián Federico	MAJUL, Julio Jesús	VILLAVERDE, Rubén A.
BAHILLO, Juan José	GARBELINO, Carlos Aníbal	MARSIGLIA, Sergio Gabriel	VITTULO, Hernán Darío
BERTHET, Hugo Oscar	GIORGIO, Horacio Félix	MELCHIORI, César Eduardo	ZACARÍAS, Juan Domingo
BOLZÁN, Jorge Daniel	GRILLI, Oscar Antonio	MONTALDO, Beatriz D. de	ZAMBÓN, Graciela Yolanda
CASTRILLÓN, Emilio A. E.	GRIMALT, Lucía F.	MONZÓN, Héctor Hugo	
CRESTO, Enrique Tomás	HAIDAR, Alicia Cristina	ORLANDI, Carlos Dante	
ENGELMANN, Orlando Víctor	HERDT, Oscar	ROGEL, Fabián Dulio	

Registro Nacional de Propiedad
Intelectual N° - en Trámite



S U M A R I O

1 - Apertura _____	Pág.12
2 - Izamiento de la Bandera _____	Pág.12
3 - Acta _____	Pág.12
4 - Izamiento de la Bandera a Media Asta _____	Pág.12
5 - Antecedentes _____	Pág.12
6 - Asuntos Entrados _____	Pág.13
7 - Comisiones de Recepción _____	Pág.14
8 - Cuarto Intermedio _____	Pág.14
9 - Himno Nacional _____	Pág.14
10 - Mensaje del Sr. Gobernador _____	Pág.14

En Paraná, a 1° de julio de 2005,
se reúnen los señores legisladores.

1

APERTURA

-Siendo las 10 y 45, dice el

Sr. Presidente (Guastavino): De conformidad con lo preceptuado por los artículos 64°, 65°, 92°, inciso 1°, 96° y 135°, inciso 8°), de la Constitución Provincial, queda abierta la primera Asamblea Legislativa con el objeto de dejar inaugurado el 126° Período Ordinario de Sesiones.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA

Sr. Presidente (Guastavino): Invito a los señores Arzobispo de Paraná, Monseñor Maulión y al Presidente del Honorable Tribunal de Justicia, Doctor Daniel Carubia a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Así se hace. (Aplausos)

3

ACTA

Sr. Presidente (Guastavino): Por Secretaría se dará lectura al acta de la Asamblea Legislativa.

Tiene la palabra el señor Diputado Castrillón.

Sr. Diputado (Castrillón): Es para moción que se obvie su lectura y se la dé por aprobada, señor Presidente.

Sr. Presidente (Guastavino): Se va a votar la moción formulada por el Diputado Castrillón.

-Resulta afirmativa.

4

IZAMIENTO DE LA BANDERA A MEDIA ASTA

Sr. Presidente (Guastavino): Tiene la palabra el Diputado Zacarías.

Sr. Diputado (Zacarías): En nombre del Bloque del Nuevo Espacio Entrerriano habíamos solicitado al Señor Presidente de esta Asamblea, que la Bandera Argentina, en el día de hoy quede izada a media asta en homenaje al 31° Aniversario de la muerte del último estadista argentino, me refiero al General Juan Domingo Perón.

Sr. Presidente (Guastavino): Tiene la palabra el Diputado Castrillón.

Sr. Diputado (Castrillón): Señor Presidente, tomando las expresiones del Diputado Zacarías como el sentimiento a quien fundara la causa nacional y popular más importante de Latinoamérica, no de las expresiones políticas que no lo han defendido, adherimos a la petición de que quede alzada a media asta la Bandera.

Sr. Presidente (Guastavino): Hay una moción compartida de ambos legisladores. La ponemos a consideración de la Asamblea. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Guastavino): Invito a los dos legisladores que han hecho uso de la palabra a colocar la Bandera a media asta.

-Así se hace.

5

ANTECEDENTES

Sr. Presidente (Guastavino): Por Secretaría se dará lectura a los antecedentes de la sesión.

-Se lee:

*Resolución N° 14 H. L.
125° Período Legislativo
Paraná, 24 de junio de 2005.*

Visto y Considerando:

Que ambas Cámaras Legislativas deben reunirse en Sesión de Asamblea, de acuerdo a lo previsto por el artículo 65° de la Constitución de la Provincia, y a los fines establecidos por los artículos 64°, 92°, inciso 1°), 96° y artículo 135°, inciso 8°) de la misma;

Por ello:

El Presidente de la Honorable Asamblea Legislativa de la Provincia de Entre Ríos

R E S U E L V E

Artículo 1°: Convocar a los señores legisladores a Sesión de Asamblea General, de conformidad al artículo 92° de la Constitución Provincial, para el día viernes 1° de julio próximo venidero a las 10:30 horas, con el objeto de dejar inaugurado el Centésimo Vigésimo Sexto Período Legislativo.

Art. 2°: Comunicar al Dr. Jorge Pedro Busti, Gobernador de la Provincia, a los efectos que proceda a instruir a las Cámaras, con el Mensaje del Estado General de la Administración Pública.

Art. 3°: Por medio de las Secretarías de ambas Cámaras, se harán las citaciones pertinentes a los señores legisladores.

Art. 4°: Comuníquese, etc.

Guastavino. Kunath.

6

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Guastavino): Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

-Se lee:

*Nota N° 420 HCS
125° Período Legislativo
Paraná, 17 de junio de 2005.*

*Al Señor
Gobernador de la Provincia
Dr. Jorge Pedro Busti
Su Despacho*

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a fin de hacerle saber que, conforme a lo dispuesto por los artículos 65° y 135°, inciso 8°) de la Constitución Provincial, se ha resuelto convocar para el 1° de julio del corriente año, a las 10:30 horas, a la Asamblea Legislativa que tendrá por objeto dejar inaugurado el Centésimo Vigésimo Sexto Período Legislativo de Sesiones Ordinarias y recibir el Mensaje del Estado de la Administración, por parte de ese Poder Ejecutivo Provincial.

Saludamos a Ud. con atenta y distinguida consideración.

Guastavino. Kunath.

Paraná, 24 de junio de 2005.

*Sr. Presidente
H. Asamblea Legislativa
D. Pedro Guillermo Guastavino
Su Despacho*

Por la presente tomo conocimiento de la convocatoria para el día 1° de julio del corriente año, a las 10:30 horas, para asistir a la Asamblea Legislativa, con motivo de la inauguración del Centésimo

Vigésimo Sexto Período Legislativo de Sesiones Ordinarias, a la que asistiré en la fecha preestablecida.

Sin más, saludo a Ud. con atenta consideración.

Jorge Pedro Busti.

7

COMISIONES DE RECEPCIÓN

Sr. Presidente (Guastavino):

Habiendo comunicado el señor Gobernador de la Provincia su propósito de concurrir a esta Asamblea a pronunciar su Mensaje, la Presidencia, en consulta con los bloques representados en ambas Cámaras, ha designado las respectivas Comisiones de Recepción en la forma que se dará cuenta por Secretaría.

Sra. Secretaria (Kunath): La Comisión de Interior, estará formada por los siguientes señores Legisladores: Senadores Ferrari de Grand, Fleitas, Leiva, Herdt, y, Diputados Solari, Vera, Fuertes y Bahillo.

La Comisión de Exterior, estará formada por los siguientes señores Legisladores: Senadores Firpo, Marsiglia, Garbelino y Zambón; Diputados Villaverde, Allende de López, Demonte de Montaldo y Vittulo.

8

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente (Guastavino): Invito a los señores legisladores designados a cumplir con su misión, y a la Honorable Asamblea a pasar a un breve cuarto intermedio hasta el momento en que el Señor Gobernador se haga presente.

-Eran las 10 y 53.

-Siendo las 11, ingresa el
Señor Gobernador.
(Aplausos)

Sr. Presidente (Guastavino): Se reanuda la sesión.

9

HIMNO NACIONAL

Sr. Presidente (Guastavino): Invito a la Honorable Asamblea y al público presente a entonar las estrofas de nuestro Himno Nacional.

-Así se hace. (Aplausos)

10

MENSAJE

Sr. Presidente (Guastavino): Invito al señor Gobernador de la Provincia a instruir con su Mensaje a la Honorable Asamblea sobre el Estado General de la Administración.

Sr. Gobernador (Busti): Señor Presidente de la Asamblea Legislativa; señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia; señores Senadores y Diputados de la Provincia de Entre Ríos; señores Legisladores Nacionales; señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia y miembros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos; su Excelencia Reverendísima, señor Arzobispo de Paraná, Mario Luis Baustista Maulión; señor Presidente

Municipal de la ciudad de Paraná y señores Intendentes de Concordia, de Gualeguay y otros Intendentes que están en esta Asamblea Legislativa, señores Ministros; autoridades militares; autoridades de fuerzas de seguridad; representantes de los organismos de contralor de la Provincia; demás autoridades provinciales, municipales; señores Concejales de la ciudad de Paraná; señoras, señores:

Conforme a lo prescripto en el artículo 135° inciso 8°) de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos, vengo a instruir a las Cámaras con un Mensaje de apertura de las Sesiones sobre el Estado General de la Administración.

No estoy aquí para recitar viejos slogan, ni practicar en un desierto de palabras. Tampoco quisiera que mis palabras se transformen en un recitado de excusas o de bienaventuranzas.

Vengo a esta Asamblea no sólo a referirme a las realizaciones de nuestro Gobierno, sino también a señalar temas pendientes. Vengo a recordar aciertos, pero también a convocar a la imaginación para encontrar las soluciones que aún están esperando.

No creo en la soberbia triunfalista que dice “está todo bien”. De la misma manera, me opongo a la estrechez mezquina del que dice “todo está mal”. Hablaré desde la humildad y es esa humildad la que pido para el elogio o la crítica.

Cuando asumí este tercer mandato, dije estar convencido que el Estado debía sincerarse y transparentarse, porque era una estructura que conspiraba contra el bienestar general. En ese sentido, teníamos tres caminos: primero, decir irresponsablemente a todos, que sí; segundo, poner excusas; tercero, asumir con franqueza la realidad. No tuvimos dudas. Dijimos que no haríamos nada que no esté presupuestado, ni empeñaríamos la

Provincia en sus gastos generales. Sólo hemos prometido lo que podíamos cumplir.

No estamos dispuestos a hacer demagogia durante un año para luego padecer tres. No buscamos el aplauso fácil para luego hacer estallar la Provincia. No quiero durar flotando sobre los problemas, sino solucionarlos estructuralmente, ni tampoco cometer el error histórico de dejar las soluciones para más adelante, para que el que venga detrás de mí se arregle como pueda, algo que muchas veces es habitual.

En estos dieciocho meses hemos avanzado. Estamos saliendo de la crisis heredada. Estamos caminando lentamente para recuperar la identidad y dignidad perdidas, como Provincia. Avanzamos con el esfuerzo de todos y cada uno de los sectores. Nos sentimos acompañados como gobierno. El esfuerzo cuesta, a veces molesta y muchas veces duele. Pero es el único camino. Hemos avanzado con políticas permanentes, coherentes y firmes, con objetivos claros y precisos.

Se terminó en Entre Ríos la discriminación y el privilegio político. Aquí no hay intendentes de primera o de segunda. No hay colores políticos privilegiados. Se los respeta a todos, sean Radicales, Justicialistas, del Nuevo Espacio o Vecinalistas. Cada uno recibe su correspondiente coparticipación en término y nuestra obra pública está diseminada en todo el territorio provincial.

Hemos gobernado con las puertas abiertas. No hemos caminado en círculos, ni nos aislamos en el frío e impersonal escritorio de una oficina. El diálogo es una herramienta de este gobierno para consensuar políticas de Estado.

Vamos a hablar y discutir todas las veces que sea necesario. Defenderemos, hasta con apasionamiento, nuestras

ideas y convicciones, pero también buscaremos los objetivos comunes que tenemos. Vamos a sentarnos todas las veces que lo necesitemos y vamos a pararnos, cuando nos hayamos puesto de acuerdo, pensando en el desarrollo de Entre Ríos.

Para nosotros el desarrollo no es otra cosa que el crecimiento, la riqueza y la producción. Es el combate contra el empobrecimiento, el atraso, el retroceso y el aislamiento regional. El desarrollo es un no a la soberanía del hambre, del analfabetismo. Es apostar a la construcción de una sociedad con más oportunidades, más beneficios, más esperanza, más justicia.

Si no somos capaces de desarrollar la Provincia, de ponerla en condiciones de competitividad, para recibir inversiones y que éstas generen fuentes de trabajo, perderemos el tren de la historia. Por eso estamos apostando al gas, la energía, los puertos y las obras de comunicación vial. Entre Ríos en el 2007 tiene que tener desarrolladas todas sus potencialidades.

Quiero hoy y aquí, ratificar mi compromiso con todos y cada uno de los sectores que componen nuestra sociedad.

No creo en el Estado sin particulares, ni en particulares sin Estado. Entre el interés estatal y el particular, está el interés general. Entre el bien público y el bien privado, está el bien común. Y esa defensa del interés general y el bien común, la debemos hacer entre todos.

En Entre Ríos no hay Ley de la Selva, ya dejamos atrás la Provincia que se parecía a la muerte del heroico Tupac Amaru.

Señores legisladores: tenemos un cáncer que nos carcome: la falta de trabajo. Un hombre sin trabajo es una herida de la sociedad.

En este sentido, deseo invitar a cada uno de los legisladores a brindar un homenaje sincero a la entereza y valor

del pueblo entrerriano. Sobre todo, de los más humildes, esos que tienen hambre, esos que con su dolor nos están enseñando cuál es nuestro principal compromiso. Ellos, con su actitud, su fe y su esperanza, nos dan el ejemplo. Es por eso que, como Estado, apostamos a la actividad privada.

Creemos que una política sin justicia social, no logra el desarrollo. De la misma manera que una política social que ignore la producción y el crecimiento pierde su fuente de ingresos. Una comunidad organizada es lo que permite conciliar la libertad económica con la justicia social, y el interés individual con la solidaridad social.

Apostamos a la creación de puestos de trabajo genuinos, por eso no creemos en un Estado asfixiante de legítimas iniciativas, como tampoco indiferente a las desigualdades sociales.

Antes de rendir el informe por Áreas de Gobierno, permítanme hacer una reflexión porque necesito hacerla.

Para un gobernante, un robo, una violación, una desaparición o un asesinato siempre es un dolor, una preocupación, una responsabilidad. No hago ninguna diferencia ni circunstancia, hablo de todos.

Pero hay un caso especial, el de María Fernanda Aguirre. Ella es una herida lacerante que aún sangra. (Aplausos). Lo digo como Gobernador, pero también como padre y abuelo.

Hemos recorrido todos los caminos de las hipótesis investigativas. Repito: ¡Todas! Lo hicimos, lo hacemos y lo seguiremos si surgen nuevos indicios. Nuestra búsqueda será permanente. Sólo finalizará cuando encontremos a María Fernanda Aguirre. (Aplausos)

**MINISTERIO DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y FINANZAS**

Cuenta General del ejercicio 2004.

Debo poner de resalto en el plano del manejo de las finanzas públicas, el logro alcanzado durante el ejercicio 2004, donde desde el primer momento esta gestión se fijó como objetivo que el Estado constituya un factor de impulso para la economía provincial, lo cual se logra básicamente con un equilibrio presupuestario que garantice el funcionamiento del Estado Provincial.

En fecha 23 de junio pasado se elevó al Poder Legislativo la Cuenta General del Ejercicio 2004, con un resultado destacable en relación a los registrados en los últimos diez ejercicios, la misma resulta comprensiva de las prioridades y de las políticas encaradas desde el Gobierno Provincial, en el marco de recomposición de las finanzas públicas.

En tal sentido, los números que arrojó la ejecución presupuestaria del ejercicio determinaron la existencia de un superávit primario, el cual permitió contar con recursos genuinos, generados en el transcurso del año, para atender gran parte de los compromisos que condicionaban el inicio de la gestión, destacándose la cancelación de 149 millones de pesos de deuda flotante contraída en ejercicios anteriores, sin contar con los correspondientes recursos necesarios para su financiamiento.

Aún así, el resultado final de las rentas generales arrojó un saldo positivo de 55 millones de pesos, logrado sin haber descuidado la atención de los requerimientos básicos del Estado y queda demostrado por el incremento en los niveles absolutos de gastos.

En materia de administración presupuestaria, la misma no se centró en una política estática o de atención del gasto ya instalado, sino dinámica, en consideración a los requerimientos que desde los distintos sectores se fueron gestando, asignándose los mayores recursos, priorizando las demandas

sociales y el desarrollo económico en su conjunto.

En materia salarial, desde el inicio de la gestión se manifestó la firme decisión de recomponer la disociación producida entre el trabajo público y su retribución, y se comenzaron a definir como políticas prioritarias de este Poder Ejecutivo medidas tendientes a la recomposición gradual de los rezagados salarios públicos, con el propósito de neutralizar paulatinamente las distorsiones producidas entre los distintos sectores como consecuencia del impacto de los adicionales especiales, lo cual significó un mayor costo respecto al nivel registrado al cierre del año 2003, superior a los 200 millones de pesos, que en términos relativos representa un 26 por ciento de incremento.

Correlativamente, se dispuso que la mayoría de las mejoras asignadas al sector activo tengan el carácter de remunerativo, asegurando de esta manera la transferencia al sector pasivo, con lo cual se alcanzó un haber jubilatorio nominal promedio de 855 pesos.

En cuanto a la coparticipación a los municipios, se destaca que al mes de marzo del año 2004, se había cancelado la deuda existente al comienzo de la gestión, del orden de los 10 millones de pesos. Asimismo y en correspondencia con el mayor nivel de recursos registrado durante el Ejercicio 2004, las transferencias a los municipios se incrementaron en un monto superior a los 60 millones de pesos.

En materia de Inversión Pública se duplicaron los niveles del año 2003, alcanzando la cifra total de 244 millones de pesos, representada por un gasto en obra pública y equipamiento de 221 millones, y construcción de viviendas por 35 millones de pesos y transferencias para financiar gastos de capital por 19 millones.

En términos generales, en lo atinente al cumplimiento de las autorizaciones para gastos contemplados en el Presupuesto, debe remarcarse que la gestión se desarrolló cumpliendo estrictamente todos los compromisos previstos, resultado de lo cual al cierre del mismo ya se encontraban canceladas las erogaciones devengadas en materia salarial y previsional, y la coparticipación a municipios, quedando pendiente la deuda normal con proveedores y contratistas con total respaldo en caja. Así el nivel de la deuda flotante de las rentas generales del ejercicio asciende a 54 millones, equivalente a un tercio de la registrada al cierre del ejercicio 2003.

Puedo mencionar que existieron dos factores que condicionaban altamente la evolución de las finanzas públicas: por un lado, el nivel de la deuda consolidada con compromisos de amortización e intereses que dificultaban la administración financiera del Estado Provincial, y por otro lado, el creciente déficit del sistema previsional.

En este sentido resulta fundamental destacar los acuerdos arribados con el Gobierno Nacional, con el cual se suscribió en enero del año 2004 el Convenio de Financiamiento Ordenado que previó, en principio asistencia financiera para reducir los niveles de la deuda flotante como así también los compromisos por los vencimientos de los préstamos con organismos internacionales. Paralelamente se logró que el Estado Nacional reconozca a favor de la Provincia, parte del déficit previsional, lo cual generó la disponibilidad de recursos suficientes para disminuir en 60 millones de pesos el endeudamiento tomado.

Para concluir, es importante destacar la participación, en el proceso de transformación y reorganización de las cuentas provinciales, que ha tenido la Dirección General de Rentas, que desde

el inicio delineó un conjunto de políticas tendientes al mejoramiento del sistema tributario, producto de lo cual la recaudación del año 2004 respecto de la registrada en el 2003 experimentó un incremento del orden del 25 por ciento, tendencia que se va consolidando y reafirmando en el año en curso.

A fin de lograr la regularización de gran cantidad de contribuyentes morosos, se dispuso mediante la Ley N° 9576 el Plan de Regularización Fiscal, que contempla, entre otros aspectos la condonación de la última cuota del Impuesto Inmobiliario y a los Automotores para todos los contribuyentes que se encontraran al día con sus obligaciones fiscales al 31 de diciembre de 2003.

Durante el año se continuó con el proyecto de reforma de la Ley Impositiva y del Código Fiscal, que ya se encuentra sancionado a la fecha, circunstancia que merece ser destacada por cuanto desde el año 2000 no se contaba con un texto ordenado.

Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, tareas desarrolladas: En síntesis, se diseñaron e implementaron mecanismos de control y rediseño de procedimientos en aquellas áreas evaluadas como las más críticas, sea por sistemas de control defectuosos o inexistentes, o por la importancia del gasto involucrado, concentrándose los esfuerzos en los siguientes aspectos: Consejo General de Educación. Segundo, asignaciones familiares, al analizar este subsistema de liquidación, se encontró que las cargas familiares de los agentes por los cuales percibían la asignación, en un 90 por ciento no estaban identificados, es decir se les abonaba una cantidad de cargas sin saber quienes eran. Hoy el cien por ciento de las cargas que se abonan, están identificadas.

Sistema de captura de novedades. Se mejoró la seguridad del sistema con

accesos restringidos, y usuarios perfectamente identificados; se diseñaron programas de detección de incongruencias en las liquidaciones; se están cruzando archivos con la Caja de Jubilaciones de la Provincia para detectar que no se abonen sueldos y pasividades, al mismo tiempo; y con el Registro Civil, para detectar pagos a personas fallecidas.

Tareas a desarrollar. En este sentido se puede destacar: Primero, intensificar las tareas conjuntas con el Consejo General de Educación, tendientes a depurar en forma completa la planta liquidada. Segundo, incorporar en el cruce de información respecto de las asignaciones familiares, la base de datos de la ANSeS, a los efectos de evitar posibles cobros en ambos sistemas. Tercero, trabajar en el desarrollo en un nuevo Sistema de Liquidación de Haberes, con la incorporación de nueva tecnología y por último, reemplazar en forma casi total la impresión en papel, por registros digitales.

Contaduría General de la Provincia.

La Contaduría General de la Provincia como Organismo responsable de la Contabilidad Gubernamental y del Control Interno, asignadas por la Constitución de la Provincia, ejerce estas funciones mediante el desarrollo de tareas que son regulares a través de todo el año, no obstante lo cual pueden mencionarse distintas acciones o logros en el ejercicio de dichas funciones, que se mencionan seguidamente: funciones de control, coparticipación a los Municipios, registro y control de la deuda.

Se ha mantenido actualizado el Registro Centralizado de toda la información correspondiente a las operaciones que conforman la Deuda Pública consolidada.

Entre otras funciones, la Contaduría General de la Provincia ha contribuido activamente en el desarrollo del proyecto de reforma de la Ley N° 3011, analizando financieramente la implementación del adelanto optativo.

Tesorería General de la Provincia.

Es de destacar que en el ejercicio 2004 fueron canceladas totalmente las deudas acumuladas con los distintos organismos correspondientes a ejercicios anteriores.

Dirección General de Contratación.

Este Organismo desarrolla tareas necesarias para realizar compras, ventas y contrataciones con el fin de abastecer al Estado Provincial, observando para ello las disposiciones de la Ley 5140 de Administración Financiera.

Se detallan, y ello es esencial, las licitaciones más importantes efectuadas, como son: adquisición de sillas de ruedas, camas ortopédicas, audífonos, nebulizadores para el Instituto de la Discapacidad. Adquisición de 81 vehículos patrulleros, 40 motocicletas, 35 automóviles y 6 camionetas para la Policía de la Provincia. Adquisición de 8 vehículos para distintas reparticiones. Adquisición de camperas y borcegués para el Servicio Penitenciario. Adquisición de una camioneta y un minibús, para la Dirección General de Intendencias. Adquisición de una camioneta pick-up doble, para la Dirección de Catastro. Adquisición de un mini bus para la Dirección de Discapacidad. Adquisición de dos automóviles cinco puertas para la División del Servicio Penitenciario. Adquisición de camisas, camperas, pantalones, borcegués y pistoleras para la Jefatura de Policía y la adquisición de 60 vehículos patrulleros para la Policía de la Provincia. Adquisición de equipamiento de computación para la Dirección de Catastro. Adquisición de

insumos e instrumental odontológico, adquisición de equipamiento informático para la Dirección Provincial del Trabajo, para la Dirección de Personal, para la Dirección de Rentas y para la Escribanía Mayor de Gobierno. (Aplausos)

Dirección General de Rentas.

La vigencia de la Ley 9576 de Regularización Fiscal, ampliamente difundida a través de los canales de información y de la política comunicacional encarada, tuvo un éxito inédito consolidándose deudas morosas por un monto total aproximado de 90 millones de pesos.

Recaudación:

Es necesario destacar que la recaudación del año 2004 ascendió a 405 millones de pesos, lo que implicó un incremento del 24,4 por ciento respecto de la registrada durante el año 2003, de 326 millones. En lo que respecta al primer cuatrimestre del presente ejercicio, la misma experimentó un incremento del 30,1 por ciento respecto de igual período del año 2004.

Si comparamos el primer cuatrimestre del año 2005 con respecto al año 2003, el incremento es aún más importante, ascendiendo al 46,3 por ciento.

Dirección General de Informática.

Trabajos en desarrollo: contratación e implementación de la conexión corporativa de internet de banda ancha. Confección y mantenimiento de las páginas web oficiales del Consejo de la Magistratura, Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Consejo Provincial del Menor, Secretaría de la Producción, Defensa Civil, entre las principales; se ha trabajado sobre un nuevo diseño de la página oficial, www.entrerios.gov.ar en la que se incorporaron las consultas de expedientes y decretos provinciales como así también una guía de trámites y

diversos servicios que tiene por objetivo facilitar dichas consultas a los ciudadanos de la Provincia, desde cualquier lugar en la que se encuentran bajo la premisa de la transparencia de la gestión, transparencia en serio.

Dirección de Estadística y Censos.

Labor de estadística económica. En el marco del convenio marco firmado entre la Provincia de Entre Ríos y el INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) se trabajó en la Encuesta Nacional Agropecuaria 2004, Índice del Costo de la Construcción en la ciudad de Paraná; Índice Autoponderado de los precios en la ciudad de Paraná, Encuesta Industrial mensual, Coeficiente de variación salarial: relevando datos de la Administración Pública Provincial y de treinta empresas radicadas en la Provincia.

Encuesta Permanente de Hogares:

Se continúa el relevamiento de las características habitacionales, demográficas y económicas de los hogares, en los dos principales aglomerados de la Provincia, Concordia y gran Paraná, estando disponible información del último semestre del año 2004. De acuerdo a la nueva metodología se emiten informes trimestrales, cuyos resultados permiten evaluar un achicamiento en las brechas de la desocupación que han mermado en valores que rondan para Paraná en un 8,6 por ciento y en Concordia en un 12,6 por ciento en diciembre de 2004.

Dirección General de Relaciones Municipales.

Coparticipación a Municipios: Durante el año 2004 se remitieron aproximadamente 60 millones de pesos más que en el año 2003 en concepto de coparticipación a los municipios entrerrianos. El aumento de la recaudación permite que en el primer

cuatrimestre de este año se remitiera un 16,2 por ciento más, que en igual período del año 2004, lo que afianza el crecimiento sostenido desde el inicio de nuestra gestión. Actualmente está en esta Legislatura el proyecto de ley para descongelar los Impuestos a los Ingresos Brutos que tenían un monto fijo, y la propuesta es empezar a descongelar con el 9 por ciento a partir del mes de junio, luego un 10 por ciento desde el mes de enero, el 11 por ciento y 12 por ciento en el mes de enero de 2007; lo cual va a significar mayores ingresos para todos los municipios entrerrianos.

Dirección General de Personal.

Se han analizado 2.693 planillas correspondientes a agentes que habían sido alcanzados por las disposiciones de la Ley número 9235, resultado de lo cual se han producido 2.226 reincorporaciones, de las cuales 1.702 corresponden a incorporaciones en planta permanente y 524 como contratados; dentro de los cuales no se encuentran incluidos los agentes pertenecientes al Consejo General de Educación.

Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos.

Respecto a esta empresa del Estado se puede afirmar con énfasis y por qué no con inocultable orgullo que está nuevamente en el mercado, en competencia cotidiana con las privadas que operan en nuestra Provincia, y donde el Instituto está instalado ocupando firmemente las ubicaciones perdidas en un pasado no tan lejano. Riesgos de trabajo de los trabajadores asegurados era de 30 mil, hoy merced al ingreso en la Administración Pública Entrerriana en sus tres Poderes y los de la hermana Provincia de San Juan sobrepasan las 100 mil cápitas, un crecimiento superior al 300 por ciento. La siniestralidad del año 2003 era del 156

por ciento, y la de 2004 descendió al 96,4 por ciento; y hoy estamos en el 70 por ciento, casi la media normal del mercado asegurado.

Durante nuestra gestión de Gobierno se pagaron siniestros por una cifra superior a los 20 millones de pesos achicando fuertemente la abultada deuda y larga morosidad adeudada.

Hoy sólo resta concluir con parte del ejercicio pasado y de los últimos meses, para estar al día con los accidentados, habiéndose revertido felizmente los cuatro años de atraso al momento del inicio de nuestra Administración. La comunidad que devuelve su confianza al Instituto del Seguro al que desde esta función asignada por la mayoría de los entrerrianos seguiremos defendiendo e impulsando, con una visión de futuro que apunte a logros tales como los de brindar servicio asegurador a los créditos subsidiarios por la Provincia, a la producción y la exportación entrerrianas; y contar a su vez, con una institución bancaria que comercialice sus productos, que esperemos esté en consonancia con el agente financiero del Estado Provincial.

Fondo de Inversiones de Entre Ríos.

El Fondo de Inversiones de Entre Ríos como soporte financiero del Gobierno de la Provincia, destinado a promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos, se encuentra abocado al recupero de los créditos otorgados en la línea Arroceros y Citricultores.

En estos dos años de gestión ha realizado un seguimiento exhaustivo de los mismos, ha realizado intimaciones con muy buena respuesta por parte de los productores, que se han esforzado por ponerse al día en sus deudas.

Es así que ha propuesto un plan de regularización de pagos a efectos de facilitar la normalización de los créditos

en mora a causa de las crisis sufridas por estos sectores.

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, EDUCACIÓN Y OBRAS, Y
SERVICIOS PÚBLICOS**

Durante este último período el Ministerio de Gobierno ha sido el Ministerio del diálogo y la convivencia democrática, un signo distintivo en nuestra manera de gestionar.

Hace pocos días la casi totalidad de los intendentes de ciudades grandes y pequeñas de la Provincia estuvieron sentados junto al gobierno discutiendo - a instancias de este Poder Ejecutivo - una nueva manera de asignar los recursos de coparticipación provincial luego de una década de congelamiento.

Fue un hecho histórico, más aún si se tiene en cuenta que en épocas recientes el Gobernador se encerraba en su despacho y los intendentes quedaban en la vereda.

Ese mismo espíritu signa el vasto plan de obras públicas que lleva adelante el Ministerio. En cada ciudad, pueblo y pueblito de la Provincia, hay o habrá muy próximamente una obra.

En nuestra anterior gestión abordamos obras de infraestructura tremendamente importantes para la Provincia: el gasoducto, los hospitales, aportamos para Rosario-Victoria. Ahora lo que estamos haciendo es volver la mirada hacia lo micro, hacia lo local. La vivienda social, las cloacas, el ripio, la ruta, el acceso, la protección de la barranca, el arreglo de la escuela, la iluminación, la reparación de los centros de salud, los desagües, las defensas contra inundaciones, son el tipo de obras en las cuales se ha enfocado esta tercera gestión.

Tenemos más de 500 frentes de obra en toda la Provincia. Son emprendimientos, algunos grandes, otros medianos, otros chicos y otros

realmente muy chicos, pero todos igualmente útiles y justificados y que le cambian la vida a la gente.

Pero éste, también ha sido el Ministerio de la búsqueda del acuerdo. Con altibajos en la relación, pero hemos avanzado enormemente en la revalorización del docente. Despejado de factores políticos distorsivos, la realidad objetiva es que partimos con docentes con salarios de miseria y atrasados, y hoy tenemos salarios dignos, casi totalmente en blanco y pagados en tiempo y forma. Hay mucho por mejorar y lo haremos responsablemente, dentro del presupuesto, pero hemos dejado de ser la cenicienta nacional en los salarios docentes. La tarea es salir del achataamiento y elongar la masa salarial responsablemente. Y lo mismo ocurre con el resto de los servidores públicos. En el año 2003 el monto de la masa salarial era de 735 millones de pesos, más 57 millones de pesos para transferencias privadas. En el año 2004, la masa salarial de haberes fue de 958 millones de pesos más, 75 millones para transferencias privadas, lo que hace un total de 1.034 millones. En el año 2005, a costos de mes de junio, la masa salarial de haberes es de 1.121 millones más 81 millones para transferencias privadas, lo que hace un total de 1.202 millones, o sea 409 millones más, que en el año 2003, un 52 por ciento más que en el año 2003.

CAFESG

Un párrafo especial merece la CAFESG, la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande. Con todos los controles de rigor, más la presencia activa de miembros de la oposición en el directorio, hecho que en la gestión anterior desencadenó un conflicto y crisis de Poder, estamos llevando un extraordinario plan de obras en ocho Departamentos, mejorando el

empleo de personas con problemas de trabajo, con capacitaciones certificadas para unas 1.500 personas, con cursos que van desde la panificación hasta el trabajo forestal.

Tal es el desarrollo del programa constructivo que la CAFESG ha debido realizar con la UOCRA, cursos de capacitación específico para personal de la construcción, dado el riesgo de que las empresas no encuentren el personal adecuado para la ejecución de la obras. Mil futuros trabajadores de la construcción ya han adquirido las habilidades mínimas para desenvolverse en la profesión y algo muy importante, ya tienen su libreta. Decenas de esos “futuros trabajadores” ya tienen empleo.

CAFESG también ha desarrollado un sistema de apoyo a micro emprendimientos apoyados en tecnología de escala local. En ese sistema, CAFESG y el FONCAP aportan los fondos y los proyectos son evaluados por el INTI y el INTA y son garantizados por un fondo oficial de garantías recíprocas. Hay proyectos aprobados y otros en estudio. Es un gran paso de gestión porque se asegura la transparencia, y se favorece la evaluación y el seguimiento profesional de los proyectos.

Pero además, los proyectos no surgen espontáneamente por más necesidad y financiación que haya. Así que lo que hemos hecho es promover cursos para emprendedores en tambo, en forestación, en cunicultura, en apicultura y en otra gran variedad de actividades para fomentar el surgimiento de ideas y proyectos y créanme, hay algunos que son totalmente creativos.

Es decir estamos lejos de pensar a la CAFESG como una máquina constructora. Pensamos que su misión en 8 Departamentos de la Provincia es proveer al desarrollo regional en sentido amplio. Así, con los excedentes de Salto Grande estamos construyendo, capacitando,

mejorando el empleo de nuestra gente y promoviendo la actividad económica, generando instrumentos financieros transparentes y profesionalizados.

Secretaría de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Luego del período de reordenamiento administrativo de las diferentes áreas dependientes de esta Secretaría, creada en el inicio mismo de la presente gestión de Gobierno, los esfuerzos principales se centraron en profundizar las relaciones institucionales con el Poder Judicial de la Provincia.

Se dio fin a la etapa de redacción del proyecto de Reforma del Código Procesal Penal de Entre Ríos, en ese camino de mejoramiento de las Instituciones del Estado y de las relaciones con el Poder Judicial se inscribe la labor desempeñada en sus primeros 15 meses del Consejo de la Magistratura, organismo creado por nuestra gestión para aportar criterios objetivos y de transparencia en el reclutamiento de los jueces y de los funcionarios judiciales. El resultado hasta aquí es sumamente satisfactorio y destacado por todos los sectores políticos y sociales de la Provincia y ha generado que este Poder Ejecutivo enviara 20 pliegos de jueces y fiscales al Honorable Senado de Entre Ríos, producto de un concurso democrático, transparente, objetivo de actitudes y cualidades profesionales. Ya no son más los jueces del gobernador, sino funcionarios legitimados por la democracia del concurso, que demostraron públicamente ser los más aptos entre sus pares. (Aplausos)

En ese sentido, este Poder Ejecutivo ha implementado y mantenido el criterio de elegir siempre al primero de la terna enviada por el organismo asesor, como ejemplo de una verdadera autolimitación en las facultades constitucionales y concretando la

finalidad para lo cual se creó el Consejo. En la Dirección General de Asistencia Integral a la Víctima del Delito, que comenzó a funcionar en Entre Ríos en agosto de 2004, se ha logrado formar un equipo interdisciplinario integrado por profesionales de distintas disciplinas, que asisten a alrededor de 150 personas, tratando de cubrir las necesidades en todo el territorio provincial, y con la mayor contención posible. Desde lo psicológico, lo legal, lo social y también desde lo económico, cubriendo las necesidades básicas de los afectados por el flagelo del delito. Un especial esfuerzo se viene realizando también para mejorar los diferentes aspectos del Servicio Penitenciario de la Provincia, a efectos de mejorar la calidad de vida de los internos, brindar seguridad para ellos y para el resto de la comunidad, facilitar la integración familiar, fomentar el estudio y aprendizaje de un oficio, todo ello en vistas del proceso de socializar que el Estado debe ofrecer al penado a través de las diferentes etapas del tratamiento. Luego de varias décadas en las que no se construían penales en la Provincia, se ha proyectado la construcción de una nueva unidad en Santa Elena con capacidad para 700 internos, obra que está en proceso de adjudicación.

Además, luego de diferentes trámites ante el Gobierno Nacional se obtuvo un financiamiento de cinco millones de pesos para la construcción de una Colonia Penitenciaria en Gualeguaychú, a construirse en un campo de 100 hectáreas en ese Departamento. También para la construcción de una Colonia para penados con problemas psiquiátricos y personas inimputables en el Departamento Federal. Ambos proyectos se encuentran avanzados y próximos a su adjudicación.

Se inauguraron tres pabellones nuevos en la Unidad Penal N° 1 de Pa-

raná, lo que permitió reubicar a una población del 25 por ciento del establecimiento, más una importante obra de cloaca, agua potable y energía eléctrica. En la misma cárcel se construyó un nuevo salón para espera de la visita.

En Concordia se han construido seis pabellones nuevos con sanitarios, dos aulas más para la escuela e instalaciones para el servicio médico, como por ejemplo consultorios y farmacia; y se autorizó la realización de seis oficinas nuevas con recursos propios del Servicio Penitenciario, lo que permitirá en el mediano plazo ampliar la capacidad de alojamiento en el sector que actualmente ocupa la administración.

En Concepción del Uruguay, se adaptó un salón para ser utilizado por las visitas que reciben los internos. Se proyectan obras en resto de las unidades, especialmente en la ciudad de Gualeguaychú, donde se está en proceso de licitación para la refacción del penal de máxima seguridad, que se emplaza en instalaciones notoriamente vetustas.

El esfuerzo que viene realizando el Estado hasta el momento es fácilmente mensurable, con el cálculo aproximado de las inversiones: hasta el momento se ha realizado una inversión del orden de los ocho millones de pesos, entre las refacciones y construcciones que ya están en marcha y las obras licitadas recientemente. A lo que deberá sumársele un monto de otros 17 millones, según el presupuesto oficial, para la construcción de la nueva unidad penal de Santa Elena y otras obras en diferentes puntos de la Provincia.

En el ámbito de la Subsecretaría de Derechos Humanos, el desafío es profundizar la defensa de los derechos de grupos vulnerables y de incidencia colectiva, de lucha contra la discriminación, de prevención de todo tipo de violencia institucional y respeto del principio de igualdad de

oportunidades, como así también los derechos económicos, sociales y culturales, sin abandonar el objetivo fundamental de búsqueda de la verdad y la justicia, promoviendo la memoria colectiva respecto de lo sucedido durante la última dictadura militar. (Aplausos)

Se organizó institucionalmente el Patronato de Liberados, un organismo de suma importancia para la última etapa de cumplimiento de las penas privativas de libertad, y para la defensa del derecho a la reinserción social de las personas que cumplieron una pena de encierro. El Patronato ha vuelto a funcionar institucionalmente luego de varios años de inactividad.

Unidad Ejecutora Provincial. Hoy con orgullo podemos decir: estamos cumpliendo con el objetivo que nos planteáramos en diciembre del año 2003; junto al Gobierno Nacional en Entre Ríos, desde la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) se están invirtiendo 250 millones de pesos en obra pública, el equivalente a la deuda flotante que recibíamos como herencia al asumir mi tercer mandato.

Desde la SUPCE, entre los meses de julio y diciembre de 2004 concluimos las obras de la Nueva Costanera de la ciudad de Paraná, que estuvo paralizada durante mucho tiempo.

Finalizamos la 1er. Etapa de la Estabilización de Barrancas de Diamante, obra de vital importancia para el desarrollo turístico de la zona y complementaria al Puerto de esa ciudad; la sistematización del Arroyo Manzores, la III Etapa del Arroyo Concordia y la II Etapa de la Defensa Sur, de la ciudad de Concordia. Invertimos en la totalidad de estas obras 43.258.000 pesos.

Estamos cumpliendo con nuestra promesa de ejecución de tres obras anheladas y esperadas desde hace más de veinte años. En la ciudad de

Concepción del Uruguay, con la defensa sur, beneficiando a 20 mil ciudadanos con una inversión de 31 millones de pesos. En la ciudad de Gualaguay con la defensa contra inundaciones, que permitirá que más de 11 mil habitantes no sufran las consecuencias de las periódicas crecidas del río Gualaguay, con una inversión de 43.000.000 pesos. Y en la ciudad de Gualaguaychú desarrollando la sistematización del Canal Clavarino, beneficiando 17.500 ciudadanos e invirtiendo 15.537.000 pesos. En la ciudad de Paraná, con un gran esfuerzo se reelaboró el proyecto de obra para la sistematización del Arroyo Antoñico, con un impacto directo a 10 mil ciudadanos y con una inversión de 16 millones pesos.

En síntesis, en estas obras se invirtieron 151 millones de pesos, de los cuales ya hemos ejecutado 44 millones, y se encuentran en ejecución por 107 millones de pesos, beneficiando a más de 100 mil habitantes y generando mil puestos de trabajo.

Por el Programa BID 1.118, que atiende a las localidades afectadas por la Corriente del Niño se está elaborando el proyecto para la Estabilización de Barrancas de la ciudad de Santa Elena.

También se prevén obras contra inundaciones para la ciudad de Concordia, La Paz, Diamante y Victoria. Se trata de la Nueva Costanera de Concordia; la segunda etapa de la estabilización de barrancas en Diamante y en La Paz; y la remodelación de la Torre de Agua de Victoria, en las que se proyecta invertir un total de 37 millones de pesos.

Infraestructura Escolar

Desde la Unidad Ejecutora Provincial, junto con el Gobierno Nacional, durante el año 2004 se invirtieron 7 millones y medio de pesos en infraestructura escolar. Por otro lado, se presentaron 34 anteproyectos para la

construcción de nuevos edificios de Nivel Inicial, EGB 3 y Polimodal, en el marco del Programa Nacional 700 escuelas. Desde este Programa, que prevé para la Provincia una inversión de 31 millones de pesos, monto en el que se incluyen también escuelas especiales y rurales, para el transcurso de este año se prevé continuar con las obras que abarcan un total de 65 escuelas y demandará una inversión de tres millones cuatrocientos mil pesos. Por otro lado se está implementando el programa de mejoramiento educativo que contempla la construcción de aulas de informática para 15 escuelas y la provisión de equipamiento mobiliario para bibliotecas y las aulas de informáticas con una inversión aproximada de un millón cien mil pesos. Equipamiento mobiliario completo para el Programa Nacional 700 escuelas, capacitación para docentes; 11.141 becas para estudiantes, provisión de textos didácticos, indumentarias para alumnos, organización institucional y curricular de profesores.

Programa de Modernización Portuaria.

En octubre del año pasado, se finalizaron las obras de Rehabilitación de los Sitios 3 y 4 y Construcción de un Nuevo Muelle en cuatro sitios del Puerto de Concepción del Uruguay. Esta obra apuesta a la reactivación económica y productiva de un centro estratégico para la región y demandó una inversión de 11 millones de pesos.

Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales (PRODISM)

Desde la Unidad Ejecutora Provincial se respaldó a los municipios en sus acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población, en especial la de los estratos de menores ingresos y al Gobierno Nacional en su política de

descentralización y saneamiento de las cuentas públicas.

Se financiaron 15 proyectos destinados a la compra de equipamiento vial, obras de pavimentación y desarrollo de áreas turísticas. En total, junto al Gobierno Nacional y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se financiaron proyectos por nueve millones ochocientos ochenta y nueve mil pesos.

Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA)

A través del PROMEBA, desde la Unidad Ejecutora Provincial, en el mes de abril del año pasado inauguramos el Barrio San Martín de Nogoyá, beneficiando a 127 familias, e invirtiendo tres millones de pesos.

Hoy estamos trabajando en los Barrios Anacleto Medina Sur, Gaucho Rivero y San Jorge de Paraná; en el Barrio Pueblo Nuevo de Gualaguaychú, en el Barrio Laura Vicuña y La Higuera de Concepción del Uruguay y en el Barrio Nueva Pompeya de Villaguay, mejorando la calidad de vida de 937 familias e invirtiendo 18 millones de pesos en obras de pavimentación de calles, desagües pluviales, redes de agua y cloacas, baños y viviendas nuevas, centros comunitarios, playones deportivos y saneamiento ambiental. (Aplausos)

Además, este año se licitaron las obras para los Barrios: 25 de Mayo de Santa Elena; Campo de Mayo de Federal; y Pancho Ramírez de San Salvador, en beneficio de 594 familias e invirtiendo 19 millones 223 mil pesos.

En los próximos días estaremos licitando las obras en los barrios Hipólito Yrigoyen de Colón; Cementerio de Rosario del Tala; Gerardo Yoya de Concordia; Martín Fierro de María Grande y Munilla de Gualaguaychú, por las que se beneficia-

rán 1.000 familias y se invertirán 22 millones de pesos.

De esta manera, Entre Ríos pasará a ser la Provincia en la que se desarrollan la mayor cantidad de Barrios PROMEBA en todo el país, invirtiéndose en su totalidad 62 millones de pesos, dignificando a 2.531 familias. Y generando además cerca de 800 fuentes de trabajo en forma directa. (Aplausos.)

Unidad Operadora ante el Consejo Federal de Inversiones (CFI)

Se ha triplicado la asistencia financiera al sector privado. En este sentido, se han desembolsado un total de 8.753.500 pesos en 150 proyectos productivos, lo que posicionó a la Provincia, como la primera a nivel nacional en presentar y aprobar emprendimientos. Con el aditamento de que la tasa de devolución es del 0 %, lo que además la posiciona como la Provincia más seria en cuanto a la devolución de los créditos por los emprendedores.

Instituto Provincial de la Discapacidad.

La política del Gobierno Provincial a través de su Programa “Avancemos sin Diferencias” dirigido a personas discapacitadas, priorizó llegar hasta las familias mas vulnerables y a quienes les resultan inaccesibles los servicios y/o los beneficios de los programas sociales.

Equipar con elementos ortopédicos a quienes les hayan sido indicados para desempeñarse en las actividades de la vida diaria, destacando la importancia que tiene para una persona con discapacidad poder disponer del equipamiento adecuado para llevar una vida integrada. Esto sumado a facilitar el acceso al transporte, a servicios educativos, de salud, a talleres laborales, recreativos y a otras

actividades sociales que hacen a la verdadera integración a la sociedad.

La Directora del Instituto y su equipo técnico visitaron la ciudad de Feliciano, Federación, Chajarí, Nogoyá, Lucas González, Colón, San José, Villa Elisa, Ubajay, San Gustavo, Diamante, Concordia, Villaguay, Gualaguaychú e Islas del Ibicuy, tomando contacto con autoridades comunales y recorriendo hospitales, escuelas, hogares de ancianos y de niños, servicios a personas especiales y a organizaciones no gubernamentales que trabajan en la temática.

Se ha organizado un importante banco de elementos ortopédicos que cuenta con camas ortopédicas, sillas de ruedas de diversas características, audífonos, bastones, muletas, andadores; y otros. (Aplausos)

En breve plazo se resolverá una importante licitación para incrementar y complementar los elementos mencionados, para la cual el Gobierno Provincial ha destinado la suma de 570 mil pesos.

Se ha avanzado en la política tendiente a mejorar y crear servicios de rehabilitación, de recreación, de deporte y de contención social para personas discapacitadas y su grupo familiar. El Centro de Día Fidanza, en Colonia Ensayo, Departamento Diamante, ha sido remodelado y equipado. Se procederá a la apertura, a breve plazo, de los consultorios de rehabilitación en la sede del Instituto destinados a la atención integral de niños, jóvenes y adultos con discapacidades asociadas sin cobertura social, y de los Talleres para discapacidad, y su grupo familiar.

Se remodelará y mejorará la construcción edilicia y se equipará el Servicio de Rehabilitación del Hospital Santa Rosa de la ciudad de Villaguay. Se iniciarán las obras de remodelación y refacción edilicia del Complejo Recreativo de Integración “Azcona” en

el espacio físico natural ubicado a orillas del Lago Salto Grande, Distrito Gualaguaycito, Departamento Federación, para el desarrollo de actividades físicas, recreativas y deportivas, de alumnos de escuelas especiales, escuelas comunes y de integrantes de organizaciones no gubernamentales y de otras, de la sociedad civil.

Se organizó y se dio continuidad a la tarea del Consejo Provincial Asesor de Discapacidad, y su vinculación con la Región Centro y con el Consejo Federal de Discapacidad integrado por todas las Provincias del país, y representantes de las organizaciones no gubernamentales, por regiones. Cumpliendo esta política se organizaron cuatro reuniones del Consejo Provincial y se representó a la Provincia en tres reuniones del Consejo Federal. Entre Ríos fue sede de la XXVI Asamblea Anual Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad. (Aplausos)

Se firmó en marzo del corriente año, el Convenio Marco de Cooperación Técnica para la implementación del Certificado Nacional de Discapacidad, entre el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Salud y Acción Social, de la Provincia y el Instituto Provincial de Discapacidad. El Servicio Nacional proporcionará asistencia técnica y científica, y capacitación de recursos humanos para la evaluación y valoración de la discapacidad, a efectos de extender los certificados para acreditar discapacidad en toda la jurisdicción nacional.

Secretaría de Energía.

Se reconoce que el sector energético nacional se encuentra en problemas; la falta de inversión de años anteriores y el crecimiento sin precedentes de la demanda, actúan como factores principales de la actual situación. La Argentina crece y las necesidades energéticas también lo hacen en

consonancia con la actividad productiva.

Es por eso que se ha puesto en marcha un Plan Nacional de Infraestructura que, en algunos casos, implicó fuertes discusiones con los grupos económicos que tienen responsabilidad sobre el sector.

En ese difícil contexto desarrollamos nuestra propia gestión provincial. Los rasgos destacados de la misma, son: ausencia de restricciones al consumo, niveles tarifarios que, en casi todas las categorías de usuarios son las más competitivas de la Región Centro, mantenimiento de la calidad de los servicios e inicio de un ciclo de inversiones intensivo tanto en materia eléctrica como gasífera.

En materia de desarrollo gasífero en este último año se han inaugurado obras de distribución en General Galarza, María Grande, Viale, Piedras Blancas y General Campos, y se encuentran terminadas y próximas a habilitar, las redes de San José y Federación.

Se acaba de adjudicar -el 8 de julio se firmará el contrato de obra- el tendido de redes en la ciudad de Urdinarrain, Departamento Gualaguaychú, y pronto se licitará Hernandarias. Hemos hecho los relevamientos en las localidades de Hernández, Los Charrúas, San José de Feliciano, Mansilla y Federal; se continuará con Aranguren, Bovril, Lucas González, San Benito, Aldea Brasilera, Villa Mantero, San Jaime de la Frontera y Alcaraz. Estos trabajos de relevamiento permiten la realización posterior de los anteproyectos constructivos para hacer luego la licitación. Además se completarán las obras de distribución en las localidades de Concordia, Concepción del Uruguay, Gualaguaychú y Gualaguay.

Hoy podemos afirmar, que todos los Parques y Áreas Industriales cuentan con servicio de gas natural. Además está vigente el subsidio del 50 por

ciento del costo de la red y/o infraestructura necesaria de los mismos para alimentar a las industrias que se encuentren radicadas o a radicarse.

Este año se han tendido 120 mil metros de cañería de distribución y se han sumado aproximadamente 6 mil clientes potenciales al servicio.

Podemos afirmar que el Plan Entrerriano de Desarrollo Gasífero que iniciamos en mi primera gestión -interrumpido por la demagógica decisión de terminar con el régimen de contribución por mejoras- está en pleno desarrollo. Ratifico que completaremos la infraestructura y las redes domiciliarias de todas las localidades nominadas, originalmente, en el Plan Entrerriano. (Aplausos)

Quiero informar que estamos próximos a firmar un Contrato de Fideicomiso Financiero para el “Desarrollo Gasífero de la Provincia de Entre Ríos” con el Banco Nación y el Ministerio de Planificación Federal donde la Nación aportará 35 millones de pesos. Este fideicomiso gasífero será gerenciado por la Distribuidora Gas NEA, fiscalizado por la Provincia y nos permitirá anticipar, ampliar y mejorar las inversiones previstas en nuestro Plan Entrerriano.

También quiero anticiparles otra decisión: ustedes conocen que reiteradamente hemos reclamado a la distribuidora de gas un plan de conexiones con financiamiento accesible para quienes poseen el tendido de redes frente a sus propiedades, pero que aún no han podido conectarse. Recuerdo que existen 55 mil unidades catastrales servidas con redes que aún no han realizado sus conexiones ni sus instalaciones internas que le permita acceder a este servicio. Esta potencial demanda debe ser atendida comercialmente. Esperaremos un tiempo prudencial, de lo contrario si la distribuidora no lo hace, lo haremos

nosotros y lo haremos desde ENERSA que, por sus estatutos, está habilitada para encarar este tipo de negocios y de servicios. (Aplausos)

Por segundo año consecutivo, hemos implementado el Programa de la Garrafa Social que descentralizadamente, a través de Municipios y Juntas de Gobierno, sin discriminación, en forma sencilla y transparente, sin interferir en la cadena comercial, subsidia 11 pesos el consumo de cada una de las dos garrafas que se destinan a aproximadamente a 45 mil familias beneficiadas. La nuestra, es la única Provincia Argentina que ha llevado adelante, con éxito, una experiencia como ésta.

En materia de Electrificación Rural, continuamos desarrollando el Plan Entrerriano. Hemos finalizado la obra “El Redomón II”, se está concluyendo con “Chañar II” en los Departamentos Villaguay, San Salvador y Federal, y próxima a adjudicarse se encuentra “Lucas al Sur” -obra injustamente postergada- que abarca los Departamentos Villaguay y San Salvador. Estamos atendiendo la demanda de 745 potenciales usuarios, cubriendo una geografía de 435 mil hectáreas, con una inversión comprometida de 9.970.000 pesos.

Sumado a ello, se encuentran en etapa de censo, promoción y proyecto, distintas obras que nos permitirán incorporar 183 mil hectáreas con una potencialidad de 280 nuevos usuarios, con una inversión de 5.105.000 pesos; entre las que se cuentan las obras de Colonia Saucesito en el Departamento La Paz, y Achiras, Banderas y Francisco Ramírez del Departamento Federal.

Por otro lado, y en el marco del Convenio de apoyo al sector arrocerero, firmado entre el Gobierno de la Provincia y el Ministerio de

Planificación Federal y en trabajo conjunto con el sector y la Secretaría de la Producción, se ha obtenido un aporte de hasta 10 millones de pesos, a reconocer en un 39 por ciento de cada certificación. Las obras involucradas son: las alimentaciones en 33 Kw., para los sistemas de Chañar II y Lucas al Sur, las electrificaciones de Villa Clara, El Redomón (parte III), y un conjunto de pozos para riego arrocerero en los Departamentos Colón y Uruguay.

Como parte de una política de promoción, hemos procedido a modificar el Reglamento de Financiación para Obras de Electrificación Rural.

En materia de obras de infraestructura de abastecimiento, nuestras prioridades son: la repotenciación de las Estaciones Transformadoras de Colonia Elía y la de Santo Tomé.

La primera de ellas se financia con recursos de Salto Grande; se encuentra en un nivel de avance de obra importante y una vez concluida duplicará su capacidad de provisión, es decir, llegará a los 300 Mw.

La inversión en la planta de Santo Tomé es responsabilidad conjunta de la Empresa Eléctrica de Santa Fe y de ENERSA; actualmente Entre Ríos toma de este punto de abastecimiento 51 Mw., a partir su ampliación se dispondrá de 127 Mw.

Las Cooperativas Eléctricas son parte del mercado eléctrico provincial, pero además, desde este Gobierno Provincial, las reconocemos y valoramos como integrantes fundamentales de las comunidades donde desarrollan sus propias actividades. Sabemos de la preocupación por el incremento de sus costos operativos, y por la falta de actualización de las tarifas eléctricas. Es por eso, que hasta la fecha se ha dispuesto de 3 millones 400 mil pesos con el objeto de atender, parcialmente, dicho desfasaje.

En materia tarifaria, como hemos mencionado, no se produjeron aumentos de origen provincial. Sí se ha dispuesto una bonificación del 4 por ciento, sobre los consumos de los usuarios identificados como Actividades Productivas Tarifa T-2 y T-3. También se ha dejado sin efecto la tasa municipal del 2 por ciento, que afectaba los consumos industriales, y actualmente se discute con los señores intendentes, la incidencia que tienen las tasas municipales aplicadas a los consumos comerciales y residenciales, habiéndose acordado postergar la vigencia del Decreto 2714 que fija un límite a dichas tasas.

La decisión más trascendente del sector eléctrico entrerriano ha sido la recuperación de nuestra empresa distribuidora provincial. (Aplausos)

Nuestro esfuerzo estuvo dirigido a que dentro del marco normativo y contractual vigente, el sector privado resolviera la grave situación de irregularidad y endeudamiento de EDEERSA. Evidentemente, los inversores que mostraron interés, no lograron resolver la relación con los acreedores de la empresa, lo que condicionó el desarrollo de todo el proceso.

La determinación fue la conocida: retirarle la concesión a EDEERSA y crear la Sociedad Comercial con capital estatal ENERSA.

Esta nueva distribuidora eléctrica está sujeta a las reglas del derecho privado, y ya fue aceptada para actuar en el Mercado Eléctrico Mayorista como un agente más, en paridad de condiciones con las restantes prestadoras. Tendrá que cumplir con un contrato de concesión y será controlada por el Ente Provincial.

ENERSA es nuestra nueva energía entrerriana, es de todos nosotros, y debemos cuidarla. Hacia el futuro nuestros principales esfuerzos estarán destinados a administrar con

responsabilidad y en prestar un servicio eficiente. Las acechanzas que aparezcan, se afrontarán con la misma decisión y convicción con que hemos tratado las dificultades ya superadas. Debo decir, que comenzamos bien; hace apenas 20 días tuve la satisfacción de inaugurar las primeras obras de envergadura de esta nueva etapa de la distribuidora provincial: se trata de la Nueva Estación Transformadora de Villaguay Norte, y la línea de 33 Kw. “Villa Clara - Villaguay” con las que se mejora sustancialmente la capacidad de abastecimiento, y la calidad de servicio de gran parte del centro entrerriano.

Quiero decirles, que estamos pronto a asociarnos a la empresa nacional ENARSA. Buscamos, con esta iniciativa, inversiones estratégicas que aseguren un servicio eléctrico confiable para el mediano y largo plazo. (Aplausos)

A partir de este mes, comenzamos a implementar la Nueva Tarifa Social Eléctrica. Está destinada a clientes residenciales regulares con dificultad para abonar la factura eléctrica. Para que sea sustentable se beneficiará a un máximo de 28.000 familias, las que podrán consumir hasta 280 kw. de los cuales la Provincia subsidiará 130 kw. Se implementará en forma descentralizada a través de Municipios y Juntas de Gobierno, y con la participación de los delegados del Ministerio de Acción Social.

Al mismo tiempo estamos definiendo lo que será el “Programa de Inclusión al Consumo Eléctrico”. Concretamente, para estas condiciones irregulares de lo que se llama “enganchados” estamos pensando en un pago mínimo a cambio de un servicio regularizado que cubra las necesidades básicas.

Su implementación se hará en forma progresiva y estará determinada por la capacidad de inversión, la operatividad de nuestros equipos de trabajo y el

grado de consenso que se logre con los vecinos involucrados.

En materia energética, entonces, al mismo tiempo que atendemos la necesidad diaria tomamos decisiones trascendentes y estratégicas, ambos niveles de determinación son necesarios para el crecimiento económico y social de nuestra Provincia. Aplausos)

Secretaría de la Producción.

Queremos destacar el crecimiento de nuestra producción agropecuaria. En el año 2003 fue de 3.587 millones de pesos, en el año 2004 el valor de la producción aumentó un 10 por ciento, llegando a 3.941 millones de pesos.

La agricultura tuvo un gran desarrollo en la campaña 2004/2005, alcanzando una superficie sembrada de 1.900.000 hectáreas, con una producción récord de granos de 5.700.000 toneladas.

También quiero destacar al crecimiento de la avicultura entrerriana. Un sector transformador de nuestra economía, que hoy genera trabajo para más de 20 mil familias en forma directa y es modelo en el país.

De los 500 millones de dólares que se exportaban a fines de 2000 descendimos a 340 millones en el período 2001/2002. Luego, lentamente se fue produciendo la reactivación, y en 2004 el registro de la Provincia trepó a los 700 millones de dólares, una cifra inédita para Entre Ríos.

Un dato a tener en cuenta, es que aumentamos las exportaciones un 30 por ciento en relación al 2003, pero el sector agro alimentario - el que más había caído en el 2004 - aumentó sus exportaciones en un 70 por ciento respecto al año 2003.

En forma conjunta con el INTA de Concordia y las Asociaciones de Productores, realizamos un fuerte apoyo al cultivo de arándanos. Esta producción significa inversión y empleo. Hoy se realizan acciones de

capacitación que faciliten su expansión, habiéndose relevado a la fecha más de mil hectáreas cultivadas, constituyéndose en el principal polo de este cultivo en la Argentina. Cada hectárea cultivada significa de 3 a 6 puestos de trabajo.

Subsecretaría de Cultura.

Podemos decir en su sentido más amplio que la cultura abarca el conjunto de las producciones materiales -objetos- y no materiales de una sociedad, significados, reglas, normativas, creencias y valores.

Nos adherimos a una concepción antropológica de Cultura, concibiéndola como productora y generadora de prácticas sociales, económicas, artísticas, científicas, religiosas, jurídicas, discursivas, o cualesquiera otras. Toda práctica humana que supere la naturaleza biológica es una práctica cultural.

Con este espíritu, además del rol de gestión y acompañamiento de actividades culturales originadas en organismos oficiales, tanto de la Provincia, como de municipios y juntas de gobierno, la Subsecretaría de Cultura ha brindado un decidido apoyo a instituciones privadas, entidades intermedias y organizaciones no gubernamentales, que en forma constante trabajan en el enriquecimiento cultural de nuestro pueblo. Esto demuestra la amplitud de criterios y el claro compromiso con el hacer cultural en el momento de decidir las prioridades de esta gestión.

En el año 2004 se han realizado 47 talleres, y este año ya están en marcha 34, y están por comenzar otros 10, todos en coordinación con las Direcciones de Cultura Municipales. En todos los casos el taller brinda los elementos necesarios que posibiliten una salida laboral.

En el área del Instituto Audiovisual se mantuvo tres ejes: capacitación, producción y difusión de material

basados en la producción del cine argentino y materiales realizados en la región. Desde julio del 2004 hasta la fecha se han realizado más de 370 funciones, totalizando un número de 50.578 espectadores, de la misma manera que se han hecho talleres de capacitación en todo el territorio provincial.

Un proyecto ambicioso que vamos a ejecutar es fortalecer y potencializar el Centro de Convenciones y Eventos Culturales "La Vieja Usina". Nos proponemos crear un espacio que posibilite la construcción de multisalas cubiertas para desarrollar conferencias y espectáculos, espacios para convenciones locales, regionales e internacionales; exposiciones de organismos de producción, turismo y cultura. Es necesario remarcar que en la región no existe ningún lugar semejante al que nos planteamos, con la sola excepción del Parque España y el Patio de la Madera, en la ciudad de Rosario.

Está en proceso de licitación el arreglo de la Sala Bernardo de Quirós en el Museo de Bellas Artes. Es el paso necesario para repatriar los cuadros del Maestro, que nunca se debió haber permitido que los sacaran de la Provincia, porque hacen a la historia, identidad y al patrimonio cultural de todos los entrerrianos. (Aplausos)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Fundamento de la política educativa:

En la presente gestión educativa retomamos el compromiso de transformar políticas de Estado en acciones pedagógicas concretas. Los principios generales que los sustentan se encarnan en líneas de acción que plasman en hechos la construcción de futuros mejores para todos los entrerrianos. Para ello retomamos los fines de la justicia social ya que hoy,

más que nunca, esa justicia social pasa por la educación.

La actual fragmentación del sistema educativo genera condiciones de desigualdad de oportunidades para el aprender de nuestros niños y jóvenes. Las consecuencias están a la vista y los podemos observar en los índices de repitencia, sobreedad, abandono y, en la debilitada capacidad que tiene el sistema de retener a los alumnos y de promover entre ellos el desarrollo de capacidades y competencias formativas para su desenvolvimiento personal y social. Un niño o un joven, que se va de la escuela es un entrerriano que queda limitado en sus oportunidades de vida.

El énfasis de la Política Educativa Provincial puesto en la inclusión educativa comprende estrategias y programas que establecen sistemas de apoyos múltiples para garantizar el funcionamiento de la escuela pública igualitaria y compensar las situaciones de inequidad, obstaculizadoras de una educación digna para todos los entrerrianos.

Nos comprometemos y renovamos nuestro compromiso de:
Reconstruir la educación pública provincial; garantizar la igualdad de oportunidades para docentes y alumnos; recuperar la escuela como transmisora y recreadora de cultura; construir consensos a través del diálogo y la participación de todos los sectores sociales; desarrollar estrategias de evaluación integral; garantizar la equidad y calidad educativa; recuperar la dignidad del docente; desarrollar estrategias de articulación e integración al interior, y entre los diferentes niveles del sistema educativo.

Todo el tema de Educación en forma detallada, lo encontrarán en un libro que se entregará a los Sres. Legisladores.

Inaubepro.

El Instituto Autárquico Becario Provincial otorgó 8.117 becas, lo cual requirió una inversión de 3.350.000 pesos; en el 2004 entregó 9.063 becas que demandó 3.880.000 pesos; en el 2005 prevé destinar 5.600.000 pesos en las 12.000 becas que otorgará.

En lo que refiere a Becas Intermedia Rural, el Inaubepro erogó 3.991.096 pesos en 3.582 alumnos transportados; en el año 2004 destinó 1.808.000 pesos en 4.125 alumnos transportados (en este período se ahorró 2 millones doscientos mil pesos). Este año, el monto erogado será de 2.250.000 pesos en 4.250 alumnos transportados.

En el Programa de Becas 2005, el Inaubepro invertirá 5.600.000 pesos en 12 mil becas, y 2.250.000 pesos en 4.250 becas. Es decir, destinará un total de 7.850.000 pesos en 16.250 becas.

Dirección General de Arquitectura y Construcciones.

En el período que estamos analizando, se ha ejecutado el presupuesto correspondiente al año 2004, y parcialmente el correspondiente al año 2005. El del año 2004, nos permite manifestar ante esta Legislatura que presentó reservas contables por la suma de dieciocho millones cuatrocientos dieciséis mil pesos, y contratos de obras, por la suma de veinticuatro millones quinientos veinte mil pesos; a la fecha se han realizado reservas contables por la suma de catorce millones ciento diez mil pesos y contratos, por la suma de ocho millones cuarenta y nueve mil pesos. Con lo cual, a la fecha, las reservas contables de ambos ejercicios, y los contratos suscriptos tienen una total correspondencia.

Estas cifras cobran sentido, si decimos que en este período hemos realizado reparaciones en ochocientos tres edificios escolares, de los cuales en trescientos treinta y siete de ellos se han reparado además los servicios

sanitarios. Pero debo también recalcar que se ha contratado la construcción de ciento setenta y tres aulas nuevas, lo que significa incorporar a la enseñanza un número estimado de diecinueve escuelas. (Aplausos)

En el Área de la Salud hemos licitado reparaciones en los Hospitales 25 de Mayo, de Diamante; Salaberry, de Victoria; Santa Rosa, de Villaguay; San Martín, Roballos, Domack, Pascual Palma, todos éstos de Paraná, y, en diecisiete centros de salud distribuidos en todo el territorio.

En el Área de la Minoridad hemos licitado y adjudicado la reparación del hogar de menores de Viale.

En el Área de la Seguridad, hemos licitado y adjudicado reparaciones en las unidades penales, de Paraná y Concordia, y hemos licitado la construcción de la Nueva Unidad Penal de Santa Elena.

Respecto de la gestión hemos propiciado y seguiremos haciéndolo, la participación de las organizaciones sociales no gubernamentales para la gestión de la obra pública, esto bajo la figura de la administración delegada.

Queda para el resto del ejercicio la finalización o el inicio de obras importantes y significativas en todo el territorio de la Provincia. Entre las que quiero destacar, a modo de ejemplo, la Ampliación del Hospital San Martín, la terminación del edificio destinado al Liceo Paula Albarracín de Sarmiento, ambos de Paraná, el Estadio Deportivo, de la ciudad de Concordia, la Escuela de Educación Técnica Número 2, de Gualaguaychú, y, la terminación de la Escuela de Comercio, de Victoria.

En los anexos siguientes se pueden encontrar los resúmenes de discusión presupuestaria de obras ejecutadas y en ejecución y de los proyectos a licitarse en los próximos 90 días.

Instituto Autárquico Provincial de la Vivienda.

Recupero de cuotas: A partir del mes de agosto del año 2004 se implementó el Plan de Regularización de Deudas, a través del cual se ofreció a los adjudicatarios morosos, la posibilidad de suscribir convenios de refinanciación con una importante reducción de la deuda, ya que se condonaron los intereses por mora y, en caso de que aún así la nueva cuota resultara elevada, se amplió el plazo de amortización, o se ofreció una cuota parcial por el término de 12 meses. Se efectuaron comisiones a las localidades del interior para facilitar la adhesión. En agosto de 2004, se implementó el Registro Único y Permanente de Demanda Habitacional.

Uno de los objetivos de este registro es precisamente poder conocer las condiciones de vida para adecuar los requisitos de los diferentes Programas a dicha demanda.

A la brevedad se lanzará una campaña masiva de regularización de titularidad, con el fin de normalizar situaciones.

Desde julio de 2004 hasta mayo de 2005: Viviendas terminadas 797, viviendas iniciadas 2.107, viviendas licitadas y adjudicadas 1.246, viviendas en ejecución 3.836, viviendas licitadas y en estudio, último llamado, 1.570.

El monto total de inversiones en viviendas asciende a 37 millones 536 mil pesos. (Aplausos)

Dirección Provincial de Vialidad.

Luego de estos primeros 450 días de gestión de Vialidad, se hace hincapié en la diferencia sustancial marcada por la misma respecto del Gobierno anterior, en base a la optimización del gasto, de los fondos propios, específicos de Coparticipación Vial Federal, y de los recursos obtenidos desde el Superior Gobierno de la Provincia, que tomó como suya la inacción encontrada al

comienzo de esta gestión, permitiendo a la repartición vial trabajar sin pausa durante un año en que se han conseguido muchos objetivos como los que se enuncian a continuación. Obras en rutas provinciales: Con el afán de dar transitabilidad a los caminos de la Provincia, se ha implementado un Plan de Bacheos Provinciales en las rutas principales de la red caminera, con una inversión de 6 millones 200 mil pesos.

En septiembre del año 2004 se han culminado 51 Km. de repavimentación de los tramos de las Rutas Provinciales N° 6 y 11 pertenecientes al Programa de Caminos Provinciales con una inversión de 26 millones de pesos, sistema que lleva un 25 por ciento de aporte del tesoro provincial.

Implementación de las Zonas I, II, III y IV del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), con una ejecución de 258 Km. de ripio y 10 Km. asfaltados, y una inversión total de las cuatro primeras mallas de 51 millones de pesos. Se espera la “no objeción” del Banco Mundial para la licitación de las Zonas V y VI que permitirán construir otros 135 Km. enripiados y 10 Km. asfaltados por un monto de 37 millones de pesos.

Con financiamiento del Programa BID-1118 se encuentra en ejecución la pavimentación de 6,8 Km. de la Ruta Prov. N° 42 y puentes sobre Arroyo El Gato y Arroyo San Antonio en el Departamento Gualguaychú con una inversión de 8 millones 603 mil pesos.

Por convenio entre la Secretaría de Energía de la Gobernación, y la Dirección Provincial de Vialidad, se construirá la iluminación de 16 Cruces en distintas rutas de la Provincia comenzando con la intersección de las rutas provinciales N° 39 y N° 20 cerca de la Ciudad de Basavilbaso en el Departamento Uruguay.

Para conservación y mantenimiento de la red caminera provincial de 28.000

Km. de caminos primarios, secundarios y terciarios, se ha realizado una inversión de 14 millones 500 mil pesos. Obras con la Nación: A través de gestiones realizadas en la Nación por el Gobierno Provincial, se ha conseguido la concreción de obras de repavimentación en importantes rutas nacionales a través del sistema de mallas C.RE.MA. -Contratos de rehabilitación y mantenimiento-.

Malla 509: Se trata de la recuperación de las Rutas Nacionales N° 136 -desde Gualguaychú hasta el Puente Internacional General San Martín-. Costo de la Obra, 37 millones de pesos.

Malla 513a: Recuperación de la Ruta Nacional N° 18, desde el cruce con la Ruta Provincial 32 hasta el Acceso a Villaguay, son 90 Km. y el costo de la obra es de 35.000.000 de pesos.

Malla 513b: Recuperación de la Ruta Nacional N° 12, desde Nogoyá hasta Crespo y Crespo - Diamante, son 95 Km., con una inversión de 37.000.000 de pesos.

Malla 513c: Por convenio con Vialidad Nacional de traspaso a jurisdicción Nacional de las Rutas Provinciales N° 39 -tramo Nogoyá-Ruta Provincial N° 6- y Ruta Provincial N° 6 -tramo Arroyo Altamirano hasta Galarza- para su recuperación. La Obra de 120 Km. se licitará el 12 de Agosto del corriente año por un costo de 38 millones de pesos.

Malla 533: Recuperación de la Ruta Nacional N° 12, desde Crespo a Paraná, y desde Paraná hasta Cerrito, incluyendo la continuación de la Circunvalación de la ciudad de Paraná. Son 108 Km. a un costo estimado de la obra en 45 millones de pesos.

Ruta Nacional N° 168: se encuentran en ejecución los 18 Km. que unen la ciudad de Santa Fe, con el peaje al Túnel Subfluvial Uranga-Silvestre Begnis. La obra se construye, entre la Dirección Nacional de Vialidad y las

reparticiones viales, de las Provincias de Entre Ríos y Santa Fe. Se realizan trabajos de bacheo y repavimentación, por un monto de 9 millones 600 mil pesos.

Esquema Director Vial Argentino: Se ha entregado a la Dirección Nacional de Vialidad, el proyecto final para la pavimentación de 62 Km. de la Ruta Provincial N° 20 desde Basavilbaso hasta la Ruta Nacional N° 130 en Villaguay, con un costo de 66 millones de pesos.

Equipamiento para Vialidad:

También con recursos provinciales, se adquirieron 18 Camiones, 8 acoplados, 23 desmalezadoras y 40 motoguadagnas, con una inversión de 5 millones 600 mil pesos, y a esto se suma, la compra de una demarcadora horizontal por un costo de 210 mil pesos.

Se encuentra para el tratamiento y aprobación del gasto, en esta Legislatura, por un monto de 35 millones de pesos, la compra de 32 motoniveladoras, 14 cargadoras, 6 topadoras, 19 camiones, 11 retroexcavadoras combinadas, 20 camionetas y 2 camiones utilitarios livianos. (Aplausos)

Con recursos del Tesoro Provincial se ha realizado la compra de repuestos y cubiertas, insumos esenciales para la recuperación de máquinas viales, inversión de 2.500.000 pesos y refuerzo para la adquisición de combustibles y lubricantes para las Zonales de Vialidad, con una inversión de 3.000.000 de pesos.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Distribución de 208.758 Kg. de leche en polvo fortificada con hierro, zinc y vitamina C, para mujeres embarazadas y niños de todos los Departamentos de la Provincia.

Se entregaron 243.000 Módulos Alimentarios, para asistencia alimentaria directa a familias carenciadas, y a familias con personas con riesgo nutricional.

Se atienden las necesidades nutricionales de 143.388 personas a través de Comedores Infantiles, Escolares y Hogares de Ancianos, con una inversión mensual de 1.882.493 pesos, lo que hace una erogación anual de 22 millones de pesos.

Se asiste mensualmente a 720 enfermos celíacos, mediante la entrega de un Módulo Alimentario Especial, en todo el territorio de la Provincia.

A través del RAN, se distribuirá una copa de leche reforzada partir del mes de julio del corriente año, en 1.375 establecimientos educativos de la Provincia, con una inversión anual de 11 millones de pesos.

Se ha invertido, en los pagos de Programas de Emergencia Ocupacional, una suma de 3 millones 597 mil pesos.

En este período se han efectivizado Pensiones de la Ley N° 4035, lo que demanda una inversión de 15 millones de pesos.

Convenio de Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria “El Hambre Más Urgente”, adquisición de alimentos para ser distribuidos a familias con mayor vulnerabilidad socio-alimentaria: 10 millones de pesos.

Dentro del Programa Alimentario Familiar se distribuyen mensualmente 56.996 cuponeras, por un valor de 30 pesos para la adquisición de productos frescos, lo que demanda una inversión de 20 millones 517 mil pesos.

En este período se ha producido un descenso de la mortalidad infantil del 17,7 por mil al 14,8 por mil.

Se ha producido un descenso de la mortalidad materna en un 50 %.

Se ha recibido a través del Ministerio de Salud de la Nación una inversión para los hospitales públicos de la

Provincia, discriminados de la siguiente forma:

Un aporte por 4 millones y medio de pesos para el Hospital San Martín de Paraná.

Un aporte por 500 mil pesos para el Hospital Masvernat de Concordia.

Un aporte por 200.000 pesos para el Hospital 25 de Mayo, de Diamante. (Aplausos)

Un aporte de 88 mil pesos para la adquisición de lavadoras para el Hospital "San Roque".

Seis ambulancias de mediana complejidad con destino a las localidades de: Paraná, Villaguay, Federación, Rosario del Tala y Concepción del Uruguay.

Dos ambulancias de alta complejidad para las localidades de Gualguaychú y Concordia. Seiscientos mil pesos destinados para aparatología de los Centros de Salud.

Programa remediable. Se han realizado inversiones por veinte millones de pesos en medicamentos destinados a la atención primaria. Monto total de inversión es de 30 millones de pesos. Se ha efectuado una inversión de 150 mil pesos en laboratorio de referencia provincial.

- Se han adquiridos insumos hospitalarios por 585 mil pesos.

- Se está ejecutando el Programa Médicos Comunitarios, con una inversión de 891 mil 600 pesos.

- Se encuentra ejecutando el Programa de Recursos Humanos en Atención Primaria, con una inversión de 1 millón 800 mil pesos.

- Se realizará una inversión en aparatología e insumos, por 710 mil pesos destinado al Programa Provincial de Sangre.

- Se incrementaron las partidas de funcionamiento de Centros de Salud y Agentes Sanitarios, por un monto de 1 millón 200 mil pesos.

- Se incrementaron las guardias pasivas y activas en 660 mil pesos distribuidas entre los distintos hospitales.

- Se adquirieron 15 ambulancias de mediana y alta complejidad, lo que demandó una inversión de 1 millón 234 mil pesos, encontrándose en proceso de compras otras 15 ambulancias, lo que demandará una inversión de 1 millón 400 mil pesos.

- Se han otorgado subsidios para cubrir gastos de salud de personas carenciadas por un monto total de 2 millones 308 mil pesos.

- Se está realizando la transformación y recuperación de los 4 Hospitales Neuropsiquiátricos (Federal, Roballos, Liniers, Diamante) integrando estos servicios especializados con acciones destinadas a relocalizar y reinsertar al paciente.

En este período se han distribuido 620.000 Kg., de leche fortificada lo que demandó una inversión de 1 millón 500 mil pesos.

Con fondos nacionales se ha efectuado una licitación para la adquisición de aparatología de baja complejidad, para la distribución en los Centros de Salud para la atención de niños y embarazadas y capacitación por un monto de 600 mil pesos, destinado a toda la Provincia. Además, se entregaron 9 ecógrafos y equipos de mediana y baja complejidad, camillas y nebulizadores.

Se adquirieron ecógrafos multipropósitos apto para desarrollar estudios cardiovasculares, abdominales, pequeñas partes, ginecología y obstetricia.

Distribuidos para: Hospital 9 de Julio, de La Paz; Hospital Centenario, de Gualguaychú y Hospital Urquiza, de Concepción del Uruguay.

Observándose como resultado del monitoreo una disminución del 60% de la desnutrición infantil.

Mediante Decreto N° 841 se creó el Consejo Consultivo Provincial cuya finalidad es el monitoreo y control de la ejecución de las políticas sociales.

Se aprobó el Programa Habitacional "EVITA" cuyo objetivo es el mejoramiento de viviendas de personas sin recursos. Este programa favorece a 232 familias y demandó una inversión de \$ 600.000 en el año 2.004, asistiendo en el corriente año a 350 familias con una inversión de 1 millón de pesos, familias que viven en Juntas de Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. (Aplausos)

Turismo Social:

Se llevó adelante Intercambio Turístico beneficiando a niños, jóvenes y adultos de escasos recursos de nuestra Provincia.

Se reorganizaron las estructuras dirigenciales del deporte entrerriano. COPRODE (Consejo Provincial del Deporte): Municipios-Clubes-Federaciones-Estado, C.E.D. (Confederación Entrerriana de Deportes): deporte federado u organizado.

Se creó el Programa de Salud en el Deporte por el cual se puso en marcha nuevamente el Programa de Prevención y Aptitud Física Inicial, para el deportista. Se reabrieron las salas ya existentes y se inauguraron 3 nuevas en las ciudades de Feliciano, Santa Elena y Paraná llegando a estar en funcionamiento las 17 existentes.

A través de un Programa de apoyo a calendarios oficiales en cada deporte se puso en marcha nuevamente el Programa de Becas Deportivas Entrerrianas donde los deportistas obtienen un apoyo económico, lo que demandó una inversión de 54.750 pesos.

Se implementó con el Instituto Autárquico Provincial del Seguro, el primer Seguro gratuito para deportistas de 6 a 14 años y de bajo costo para

mayores de 15 años, siendo el único en el País. (Aplausos)

Se llevaron a cabo los campeonatos Evita, y Abuelos en Acción, en la que participaron 10.877 deportistas, donde tuvieron acceso a un control médico, y vestimenta, y a elementos para la práctica deportiva. Lamentablemente se vencieron y debieron ser decomisadas y/o incineradas, mercaderías de planes sociales, que se encontraban en el depósito del Ministerio de Salud y Acción Social, en el regimiento local.

Esta dolorosa situación, generó en el gobierno provincial una serie de acciones. Primero, transparentar toda la situación al pueblo y al periodismo, y poner a disposición todos los informes de los organismos de control. Segundo, ordenar una información sumaria a través de la Fiscalía de Estado y de la Oficina Anticorrupción, y de Ética Pública, a fin de determinar todas las responsabilidades desde la menor hasta la de mayor jerarquía. Tercero, determinar el valor de la mercadería inutilizada, a través de la Unidad Central de Contrataciones, que la determinó en 5 mil 900 pesos, y ordenar al Servicio Administrativo Contable, me lo descuenta en tres meses, a fin de reincorporar ese dinero a la cuenta de Partidas Alimentarias. (Aplausos)

Quizás esto genere imitación en los que provocaron daño fiscal y destruyeron la Provincia. Cuarto: designar como coordinador de todas las políticas sociales, en su ejecución y control, al Licenciado Jorge Kerz, ex Defensor del Pueblo de la ciudad de Paraná.

Universidad Autónoma de Entre Ríos,

UADER: La actual gestión inicia sus actividades en situación altamente riesgosa, por cuanto la CONEAU en el mes de noviembre del año 2003, había señalado en la Resolución N° 508 del año 2003 que, "la UADER a tres años

del inicio de sus actividades académicas, las principales estrategias previstas en el plan de desarrollo originalmente presentado no se han implementado, o bien se han ejecutado de modo parcial”.

Las autoridades de UADER no dudaron en diferenciar y fijar nuevas pautas políticas de manera que en el tiempo se les garantice a los docentes, alumnos y padres la garantía de “excelencia académica y transparencia en sus acciones”.

La Asamblea Pública realizada en el mes de febrero del año 2004 con la presencia del señor Secretario de Políticas Universitarias, Doctor Pugliese, respaldó lo actuado hasta ese momento por las actuales autoridades, y acordó, mediante acta, la continuidad de las carreras y pronta habilitación de 16 licenciaturas que, a ese momento, contaban con indicaciones no favorables de la CONEAU.

Durante este año 2004, hubo trece resoluciones del Ministerio de Educación aprobando carreras del profesorado y tecnicaturas. Se presentaron seis licenciaturas de las cuales una ya cuenta con aprobación ministerial y están en espera las restantes cinco y otras diez carreras.

Institucionalmente la UADER, dio pleno cumplimiento a las recomendaciones de la CONEAU: transfirió la Escuela de Policía a su órbita natural, dio de baja a las cuatro ingenierías por cuanto no reunían los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación para su acreditación, y facilitó a los estudiantes avanzados en estas carreras, complementar su estudios en otras universidades nacionales.

Actualmente se desarrollan a pleno 16 licenciaturas, 23 profesorados y 26 tecnicaturas.

La planta docente de nivel superior es de 1.550 personas y aproximadamente 14.000 alumnos activos.

La planta docente de las escuelas de nivel medio, dependientes de las facultades de UADER es de 955 docentes y 6.769 alumnos.

Durante el año en curso se desarrollaron 46 seminarios de actualización, de 40 horas cada uno, y la participación de 483 docentes, en situación de reconversión para alcanzar su título universitario.

Se cumplimentó la categorización docente solicitada por la CONEAU y en el año se categorizó a 1.420 docentes.

La Comisión Bicameral creada por Ley Provincial N° 9250 cumplió sus funciones de seguimiento y evaluación institucional realizando nueve encuentros de trabajo entre ésta, y las autoridades de la UADER.

La Secretaria de Ciencia y Técnica medió y obtuvo de las autoridades nacionales la autorización para que los docentes de la Universidad pudieran acceder a la categorización de docentes investigadores. A la fecha, la UADER cuenta con 13 docentes categorizados en UADER y 57 docentes categorizados en otras universidades y con desempeño en la Universidad.

La Secretaria de Extensión ingresó al Plan Nacional de Proyectos de Extensión Universitaria, y obtuvo el reconocimiento de seis proyectos de extensión, por un total de 21.000 pesos.

El área ha desarrollado 208 convenios con organismos públicos nacionales, provinciales y no gubernamentales, que posibilitaron las pasantías a 320 alumnos.

La UADER ha trabajado para reinstalar la cátedra de los Derechos Humanos que fuera derogada por el gobierno anterior. Uno de los aspectos relevantes es trabajar para dignificar la persona humana, garantizar la libertad, la igualdad y los derechos de todo

ciudadano. Se han desarrollado vínculos de trabajo con la Secretaría Nacional de los Derechos Humanos y se ha incorporado la UADER a la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos.

La UADER ha tomado participación en las actividades vinculadas con la Región Centro.

Señores Legisladores, estamos en condiciones de comunicar que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, CONEAU, en reunión plenaria realizada durante los días 27 y 28 de junio de este año, hace pocas horas, ha resuelto recomendar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, considerar avanzado el proceso de reconversión institucional y académico de la UADER. Recomendar al mismo Ministerio que se dé despacho a la solicitud de reconocimiento oficial y validez nacional de los títulos que la UADER tiene en trámite ante este Ministerio. Hoy podemos decir con certeza que la UADER empieza a ser una Universidad. (Aplausos)

IAFAS: Estrategias de Gestión del Cambio en el IAFAS.

Así, se adoptaron distintas medidas que han permitido incrementar las utilidades brutas y netas, según el detalle comparativo siguiente:

	2002	2003	2004
Utilidad Bruta	30.000.000	48.000.000	71.500.000
Utilidad Neta	2.500.000	5.700.000	14.600.000
Porcentaje	8,11%	11,98%	22,42%

La incidencia de cada juego en las utilidades es de: Máquinas tragamonedas: 42,47 por ciento; Tómbola: 33,32 por ciento; Casinos: 16,69 por ciento; Quini 6: 4,41 por ciento; Bingo: 1,05 por ciento; Lotería: 0,63; Otros juegos: 1,43 por ciento.

Es importante destacar que en lo que va del Ejercicio Económico Financiero 2005, el IAFAS ha logrado, con diferentes intensidades, el crecimiento de sus recursos en los juegos propios, como así también en aquellos que pertenecen a otras provincias y son comercializados en el ámbito provincial, por lo cual este Ente obtiene un porcentaje del resultado operativo.

Las recaudaciones en estos juegos de azar aumentaron notablemente en un 30 por ciento, lográndose asimismo una disminución que ronda el 15 por ciento, sobre la deuda que mantenían los Agentes Oficiales, gracias a la intensa campaña de controles realizados a través de inspecciones en toda la Provincia.

Como objetivo general haremos que la explotación, administración y comercialización de los juegos oficiales, tenga como finalidad maximizar las utilidades netas, para que estos recursos se dirijan a sustentar políticas sociales activas.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Al 11 de diciembre de 2003 sólo había veintitrés empresas habilitadas para contratar obra pública en la Provincia y, a la fecha, se registran en esas condiciones doscientas treinta y seis empresas. Es de hacer notar, que la mayoría de ellas son pequeñas y medianas empresas, las que se vieron alentadas por la política de flexibilización implementada por el organismo citado. A la fecha se encuentran trabajando en los programas alrededor de ciento diez empresas entrerrianas. En este lapso se han generado cinco mil

nuevos puestos de trabajo en forma directa.

El Gobierno Provincial ha firmado un Convenio con la Secretaría de Política Económicas del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, para implementar y aportar desde la Provincia al Servicio Nacional de Inversión Pública.

Este emprendimiento no le cuesta un solo peso a la Provincia, y está siendo aprovechado para desarrollar nuestro propio Banco Provincial de Proyectos de Inversión, creado por decreto del Poder Ejecutivo que ya cuenta con más de 200 proyectos cargados y representan una inversión de 198 millones de pesos.

Con el objeto de fomentar la ejecución de obras y servicios de infraestructura local, mediante el financiamiento de materiales y herramientas menores para la ejecución de los trabajos, el Gobierno Nacional puso en marcha oportunamente el Plan Nacional de Obras Municipales, al cual adhirió la Provincia de Entre Ríos con 123 obras y que beneficia a 73 Municipios con una inversión de 3 millones 800 mil pesos.

Plan Provincial de Obras Locales.

Hemos convenido la viabilización de distintos proyectos orientados a la ampliación de redes de agua y cloacas, la construcción de cordones, cuneta y desagües pluviales, la construcción y/o ampliación de Centros de Salud, y la construcción y/o ampliación de Jardines Maternales en los Municipios y Juntas de Gobierno de toda la Provincia.

Se ocupa mano de obra del Programa Jefas y Jefes de Hogar.

Se encuentran en ejecución 26 obras con una inversión total de 1 millón 523 mil pesos de los cuales la Provincia aporta el 20 % del total de los

materiales, y que ocupan a 37 albañiles y 572 personas beneficiarias de los Planes Jefas y Jefes de Hogar.

Acueducto Regional del Oeste Entrerriano.

Pretende proveer de agua dulce proveniente del Río Paraná a 23 localidades de los Departamentos Diamante, Paraná Campaña y parte de los Departamentos La Paz y Nogoyá, y con una población hoy cercana a los 100.000 habitantes que se abastecen actualmente de un acuífero totalmente salinizado.

Consejo Provincial del Menor.

Programas de la Política Pública sobre Niñez y Familia en el Gobierno de Entre Ríos. Tiene como objeto fortalecer a la Familia entendida como referente social primario para el desarrollo de los planes y programas. Desde nuestro gobierno entendemos que los programas para el cuidado integral de los niños, tienen que gestarse con la idea de reforzar la capacidad de las familias, allí donde los hijos son concebidos, crecen y se desarrollan. La familia es la unidad sobre la que operan factores ambientales, facilitadores u obstaculizadores, desde donde se organizan y articulan conductas operativas en la crianza de los niños. Por ello, es esta la organización social básica que tiene como rol central en la política Institucional.

El Programa tiene un financiamiento de 2 millones 500 mil pesos. Con la aprobación del Presupuesto 2005, se produjo un aumento de 1 millón de pesos que fue destinado al mismo.

Tratamientos Especializados:

Adicciones y Tratamientos Psiquiátricos. Se destina una partida anual para tratamientos específicos en conductas adictivas y tratamientos, de un millón 335 mil pesos.

Subsecretaría de Turismo.

El Turismo se ha transformado en un importante factor de crecimiento y desarrollo para numerosos municipios de nuestra Provincia y también ha logrado un reconocido posicionamiento a nivel nacional. Vale recordar, que al 12 de diciembre del año 2003 nuestra Provincia ocupaba el lugar noveno como elección de destino turístico, y para diciembre del año 2004 ya estábamos en el sexto lugar con un crecimiento de un 18 por ciento en llegada de turistas, una inversión de 80 millones en el sector privado y un movimiento económico de más de 350 millones de pesos que representan más de 10 millones de pesos en recaudación fiscal. En la temporada estival del año 2005 esta actividad creció en un 10 por ciento sobre el 18 por ciento del año anterior, y en Semana Santa, en un 5,2 por ciento con respecto a la Semana Santa del año 2004 que fue record histórico en nuestra Provincia, lo que muestra un crecimiento sostenido en el período 2004-2005.

IOSPER. Obra Social de la Provincia.

A instancias de la Comisión Fiscalizadora Permanente se observó una falta de conducción y pasividad en el accionar del directorio, que se profundizó con el paso del tiempo; sobre todo en lo que respecta a fijar pautas de carácter político, lo que obstaculizaba la gestión produciendo un grave atraso en el tratamiento de los expedientes con el consiguiente no dictado de las resoluciones por parte del directorio, situación que imposibilitaba la toma de decisiones en tiempo y forma, o lo que es más grave aún, la falta de correspondencia entre las decisiones y las ratificaciones a través de las actas de directorio.

El Directorio no generaba pautas y objetivos claros que permitieran avanzar en los procesos de reformulación de los

convenios, y los pedidos de informes de la Comisión Fiscalizadora Permanente fueron respondidos parcialmente, impidiendo que se ejerciera el contralor por la cual fue creada.

Los motivos enunciados precedentemente obligaron al dictado del Decreto 1.788 del corriente año por el que se procura la normalización funcional del Instituto.

Sidecreer

Acerca de la necesidad de favorecer a nuestros jubilados y pensionados provinciales, y en especial a las amas de casa, tan golpeadas en la gestión anterior, a principios del año pasado se abrió la posibilidad de que estas trabajadoras del hogar puedan ser usuarias del Sidecreer, prácticamente a un costo “cero”.

Del mismo modo, a partir de mayo de 2004 se formalizó un acuerdo con el Inaubepro para que los beneficiarios de las distintas becas del instituto puedan hacer uso de la ayuda económica por medio de nuestro plástico, sin cargo alguno.

Un convenio firmado recientemente entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Acción Social de la Provincia, dispuso que las partidas del Refuerzo Alimentario también sean canalizados vía Sidecreer.

Otro logro trascendental fue la firma de un convenio con la empresa de economía social CABAL, que dio origen a la tarjeta Sidecreer Latina, por medio de la cual los socios de Sidecreer podrán acceder a comprar en cualquier lugar del país e incluso en el exterior, utilizando la red de comercios CABAL.

Este conjunto de acciones nos ha permitido crecer de manera notoria. Así pasamos de facturar algo más de cuatro millones de pesos mensuales en enero de 2004 a los más de trece millones de pesos mensuales en abril del año pasado (Aplausos).

Enero de 2004: 4 millones 400 mil, diciembre de 2004: 10 millones 200 mil pesos, lo que de alguna manera marca la aceptación y la penetración que posee Sidecreer dentro del mercado provincial.

Instituto Portuario.

Una vez que se logró regularizar el funcionamiento del Instituto, durante el año 2004 y lo que va del año 2005, se hizo funcionar al Consejo Directivo del Instituto, como órgano de control de la Intervención del Ente Autárquico Puerto Ibicuy, que asegurará más transparencia en dicha gestión.

También se logró desde el I.P.P.E.R., la realización de sendos proyectos ejecutivos para las obras de “Reacondicionamiento del Muelle Continental del Puerto Ibicuy”, y la “Reparación del Muelle Provincial N° 7 del Puerto Diamante”. También desde el Ente Autárquico Puerto Concepción del Uruguay, se coordinó la terminación del proyecto ejecutivo de las funciones de amarre del Muelle 3 y 4, como así también el acceso al tránsito pesado del Puerto de Concepción del Uruguay.

Se tramitó la transferencia de los Puertos Provinciales, entre ellos: Colón, Concepción del Uruguay, Concordia, La Paz, Hernandarias, parte de Diamante, y parte de Paraná.

Ya se transfirieron a la Provincia -ayer casualmente- los puertos de Concepción del Uruguay y de Diamante.

Respecto a la Intervención del Puerto de Ibicuy, se han definido dos etapas: la primera de ellas a corto plazo, es la reparación y puesta en funcionamiento del Muelle Continental, con un presupuesto de 1 millón 282 mil pesos. Una segunda etapa, comprende un proyecto más ambicioso, de elaboración de un plan maestro del Puerto Ibicuy, en el que se involucrará el Muelle Isla, el equipamiento, los accesos, la

infraestructura portuaria, para lo cual se avanzó en la concreción del estudio integral.

Dirección de Transporte de Entre Ríos

Cumpliendo un rol social, la Dirección de Transporte otorgó pases a discapacitados en un total de trescientos veinticuatro al día de la fecha, y por convenio con las empresas se otorgaron pasajes sin cargo a personas carenciadas, en un promedio de mil setecientos treinta y nueve. Se observa un incremento de la demanda social.

También por dicho convenio, por el cual el Estado Provincial reduce el 50 por ciento en el pago de la patente automotor a las empresas, se efectúa la venta de abonos a estudiantes, jubilados, con descuentos.

En cuanto al transporte ferroviario, siendo funciones de esta Dirección las atinentes a frecuencias, horarios, material tractivo y rodante, tarifa, personal, servicios complementarios (transporte, equipajes, lotes acelerados y correos), infraestructura (vías, obras), comunicaciones, señales, sistemas de seguridad, se ha dado impulso a lo establecido en la ley 8919, que ratificó el convenio por el que Ferrocarriles Argentinos concede a Entre Ríos la explotación de los servicios interurbanos de pasajeros en territorio provincial. Hasta el momento la Provincia tiene los servicios de pasajero turístico, entre Basavilbaso y Villaguay, con una frecuencia todos los días hábiles. Recientemente se habilitó el servicio sobre el ramal Concordia - Salto, que se desarrolla los fines de semana. Este servicio se efectúa parcialmente hasta que la Cancillería autorice el paso a la República Oriental del Uruguay.

Medio Ambiente.

Impacto ambiental de las plantas de pasta de celulosa a instalarse sobre la margen uruguaya del Río Uruguay.

Las políticas públicas en materia ambiental, adoptadas como políticas de Estado por nuestro Gobierno, como de las actuaciones realizadas por la Provincia de Entre Ríos, sobre los riesgos potenciales de daño ambiental e impactos negativos, debido a la radicación en la República Oriental del Uruguay, más precisamente en las costas del Río Uruguay, aguas arriba de la ciudad de Fray Bentos, y frente a la Provincia de Entre Ríos, de dos plantas de procesamiento de pasta de celulosa, conocidas como “Celulosas de M´Bopicuá”, del Grupo Español ENCE S.A., y otra de la Empresa “BOTNIA” de Finlandia, por lo cual nuestro gobierno ha seguido muy atentamente, desde el momento de haber asumido en el mes de diciembre de 2003, todo lo actuado y desarrollado por las autoridades uruguayas, en lo referente a la autorización o permisos de prefactibilidad otorgadas a tal efecto por dichas empresas, por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), dependiente del Ministerio de Vivienda de la República Oriental del Uruguay.

En consecuencia con nuestra postura en defensa y protección de la calidad de vida para todos los entrerrianos, y de un medio ambiente sano y equilibrado para todos, como lo establece la Constitución Nacional en el Artículo 41, y como ya lo hiciéramos en el año 1997, en mi anterior gestión de gobierno, cuando se sancionó la Ley Provincial N° 9092 donde declara a la Provincia Zona Libre de Represas, por el proyecto y construcción de la obra del Paraná Medio, donde declaramos a nuestros ríos Paraná y Uruguay, y demás cursos de aguas de la Provincia como “Bienes de la Naturaleza”, y como “Recursos Naturales de especial interés, para su

cuidado, conservación y aprovechamiento sostenible, tanto en la calidad de aguas, como en el sustento de la biodiversidad”, declarando además de “Interés Provincial la conservación y recuperación de los suelos, bosques, vegetación y fauna nativas en los ríos, lagos, arroyos e islas”...(Aplausos). Hemos actuado en el mismo sentido en forma coherente y consecuente, enfrentando a la amenaza que se presenta, avanza y pretende concretarse frente a nuestras costas, con la instalación de estas plantas de celulosa, que atentan peligrosamente contra el futuro, la salud, el desarrollo, la calidad de vida y el ambiente de miles de entrerrianos.

En función de ello, desde mediados del mes de enero de 2004, tuvimos la primer reunión en Paraná, con Delegados de la CARU y la Asociación de Vecinos Autoconvocados en Defensa del Río Uruguay, de la ciudad de Gualeguaychú, y hemos venido consensuando las acciones a llevar adelante con todos los frentes posibles, desde el orden legal, técnico, institucional, político y comunicacional. Por eso hemos acompañado incondicional e incansablemente a toda la comunidad de Gualeguaychú, como al Gobierno Municipal, las ONG Ambientales, en todas las direcciones y acciones posibles, desde la primer Audiencia Pública de febrero de 2004, donde planteé seguir adelante con acciones concretas y una actitud totalmente comprometida con el problema.

Hemos estado codo a codo caminado junto a toda la comunidad entrerriana y de Gualeguaychú, el largo trayecto en la Gran Marcha al Puente Internacional, el 30 de abril del año 2005, de este año.

Logramos el apoyo del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), Organismo Máximo de Autoridad Ambiental Nacional, que representa a las 24 Provincias y a la

Nación, con la declaración de dos Resoluciones de los años 2004 y 2005, a favor de las acciones emprendidas por Entre Ríos. Por último, hemos enviado, por el Poder Ejecutivo, un “proyecto de ley referido a declarar a la Provincia de Entre Ríos libre de la instalación de plantas procesadoras de pasta de celulosa”, cuya actividad industrial impacte en el medio ambiente, contamine el aire, el suelo, y/o la calidad del agua de todos nuestros ríos, arroyos, lagos y demás cursos de agua. (Aplausos)

Por lo tanto declaramos que habiendo antecedentes e información fehaciente de daños ecológicos y a la salud de las personas, comprobados a nivel internacional, de este tipo de producción industrial de pasta de celulosa, provocado por la actividad de estas Mega Empresas, nuestro Gobierno ha tomado el problema como política de Estado en materia ambiental, actuando de manera responsable, en defensa de los intereses de la Provincia de Entre Ríos y de sus habitantes, acompañando a toda la comunidad en su justo reclamo, sin bajar las banderas, poniéndose a la vanguardia en todo momento y sin escatimar esfuerzos, en tomar todos los recaudos, prevención, precaución, conocimiento, estudios de impactos, controles, monitoreos, planes de contingencia y emergencias, que den seguridad y tranquilidad a nuestra población, y que garanticen la calidad de vida de los entrerrianos y la conservación del medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad, en todo el territorio de nuestra Provincia de Entre Ríos.

La Reforma Constitucional.

Las especiales y graves circunstancias vividas por nuestro país en los últimos años, que eclosionaron en la crisis del 19 y 20 de diciembre del año 2.001, tuvieron en Entre Ríos una manifestación particularmente

profunda, en razón de las características del gobierno de entonces.

Ese agravamiento se manifestó en una profunda crisis institucional y en la falta del diálogo con los distintos sectores sociales y políticos. Además, por un índice de conflictos volcados en el seno social y en el Poder Judicial, que no tenía precedentes en los gobiernos democráticos.

La experiencia vivida, lejos de desalentar los procesos de cambio, nos inspiran a profundizar los mismos, pensando hacia el futuro en nuevos y mejores diseños institucionales, que garanticen la paz social, el cumplimiento más perfecto de los fines estatales y la plena participación de los actores sociales y sus organizaciones en la gestión de gobierno.

Ninguna transformación profunda habrá de ser completa en nuestra Provincia, si no se piensa en un nuevo pacto reflejado en una reforma constitucional. Desde esta perspectiva y sin ninguna mezquindad y apetencia personal, hemos convocado al debate en pos de la reforma, convencidos de que la misma nos permitirá reafirmar el sistema democrático, recoger las mejores experiencias históricas y volcarlas al rediseño de los poderes del Estado y fundamentalmente, reafirmar una democracia plenamente participativa, con instituciones de participación directa en la gestión pública y mejoras sustanciales en los controles. Además, está claro que hay que insertar en la letra constitucional los nuevos derechos, los derechos colectivos, la figura del Defensor del Pueblo, el Consejo de la Magistratura, el más pleno reconocimiento a los derechos humanos, la protección del hábitat para nuestra generación y las futuras, la protección de los bienes sociales, y tantos otros derechos y garantías que forman parte de nuestra cotidianeidad y están

ausentes en la Constitución de 1933.
(Aplausos)

No hemos rehuido el diálogo. Por el contrario, lo hemos propiciado y lo propiciaremos sin ninguna especulación: somos convencidos militantes de la reforma, en tanto la misma posibilitará generar las condiciones de un Estado mejor constituido y con controles, con el más pleno reconocimiento a los derechos ciudadanos. Insistiremos en convencer a las otras fuerzas políticas de que la reforma constitucional no es patrimonio de un partido, ni debe ser impulsada por una sola expresión -por más mayoritaria que sea- de la política entrerriana. Debemos ir hacia un pacto en el que participen todos: organizaciones, partidos, comunidad académica, fuerzas de todo tipo, con un solo requerimiento: empujar hacia una Entre Ríos mejor, plantada en el siglo XXI con un proyecto estratégico en la región, produciendo y aspirando a industrializarse, inserta en la Argentina y en el mundo desde la potencialización de sus mejores hombres y mujeres, desde sus mejores organizaciones y actores económicos y sociales.

No hemos tenido la comprensión deseada de las otras fuerzas políticas que parecen ver en este intento de reforma una intención de perpetuación en el poder. Este Gobernador jamás necesitó de cláusulas reeleccionistas para conseguir el apoyo del pueblo
(Aplausos)

En realidad, ése es el tema de menor importancia al momento de definir la reforma; en realidad, ha sido el obstáculo hasta este momento para que el mismo se concrete. De todos modos, llamaré una vez más a sentarnos en una mesa de diálogo colocando en la agenda los temas de mayor relevancia institucional y social, para que éstos sean los caminos de definición hacia el futuro.

Finalmente, señores legisladores, quiero expresar con absoluta seguridad y certeza, que estamos mejor que hace un año atrás. Tenemos un equilibrio fiscal sustentable que nos permite cumplir con las obligaciones elementales del Estado, que es pagar en tiempo y forma jubilaciones, sueldos, coparticipación a todos los municipios, que algunos ahora minimizan, pero cuando les tocó gobernar tuvieron la ineptitud para hacerlo. Además seguiremos dentro del marco del Presupuesto y la mayor recaudación, discutiendo con los gremios aumentos en las remuneraciones de empleados públicos y jubilados, sin endeudarnos para gastos corrientes y sin emitir la cuasimoneda que tanto daño le trajo a la Provincia. (Aplausos)

Hemos enviado a esta Legislatura el proyecto de ley proponiendo el descongelamiento del Impuesto a los Ingresos Brutos, lo que significará que una vez que sea aprobada la ley, los municipios, todos, cuenten con mayores recursos.

Señores legisladores, estamos mejor que hace un año atrás, porque bajamos la mortalidad materna, la mortalidad infantil, y en forma constante seguiremos bajando la desocupación y así mejoraremos la expectativa de vida de los entrerrianos. (Aplausos)

Señores legisladores, estamos mejor que hace un año atrás, porque no he propuesto un solo juez, autolimitándome en mis facultades constitucionales y respetando siempre, y respetaré hasta el último día de mi mandato, el orden que me remite el Consejo de la Magistratura. (Aplausos)

Señores legisladores, estamos mejor que hace un año atrás, porque todos nuestros actos de gobierno son publicados en la página web del Gobierno. Cualquiera puede controlar nuestras acciones y sus trámites. Esto es transparencia práctica y no el oscurantismo de los que cuando go-

bernaron destruyeron la Provincia.
(Aplausos)

Señores legisladores, estamos mejor que hace un año atrás, porque hace unos días remitimos la Cuenta General del Ejercicio del año 2004, donde surge que se han respetado todos los fondos específicos del Presupuesto, lo que nos permite estar construyendo viviendas, caminos, obras de defensa, obras de electrificación rural y vamos a recuperar los años perdidos en el desarrollo gasífero.

Señores legisladores, estamos mejor que hace un año atrás, porque aumentó nuestra producción, promoviéndose un proceso de diversificación productiva, y además han aumentado nuestras exportaciones, donde cada vez, se le da mayor valor agregado a la materia prima, y hemos pasado del noveno al sexto lugar, como Provincia receptora de turistas, generando una fenomenal industria sin chimeneas. (Aplausos)

Señores legisladores, estamos mejor que hace un año atrás, porque con inteligencia y en el marco de la ley, recuperamos nuestra Empresa de Energía Eléctrica, y estamos discutiendo el contrato de agente financiero con el Banco de Entre Ríos por los requisitos impuestos por la Provincia y los trabajadores del Banco en los pliegos de venta.

Señores legisladores, estamos mejor que hace un año atrás, porque hicimos renacer nuevamente la Región Centro, con Santa Fe y Córdoba. Ya hay avicultores y productores lácteos que están vendiendo en la República Popular China. Solamente un miope o un necio puede discutir los beneficios de esta región institucional del país.
(Aplausos)

Señores legisladores, estamos mejor que hace un año atrás, porque estamos equipando nuestra Policía, mejorando nuestras cárceles y reconstruyendo

nuestras escuelas y hospitales, que en cuatro años no se le puso un ladrillo.

Señores legisladores, estamos mejor que hace un año atrás, porque recorriendo todos los rincones de la Provincia puedo ver la recuperación de la identidad y dignidad perdida, poco a poco se está reconstruyendo la amistad social entre los entrerrianos.

Señores legisladores, estamos mejor que hace un año atrás, porque puedo recorrer todos los rincones de la Provincia y en un año, nunca tuve el sentimiento del odio, de la revancha, o de la cobardía, que me hiciera pensar en contratar un delator de la dictadura militar como Fiscal de la democracia o a una agencia privada de investigaciones. (Aplausos)

Señores legisladores estamos mejor que hace un año atrás, porque nos sentimos parte del Proyecto de Dignidad Nacional del Presidente Néstor Kirchner, de quien nos hemos sentido acompañados en este año y medio de gestión. (Aplausos.)

Señores legisladores estamos mejor que hace un año atrás, porque sí hay que admitir un error, somos los primeros en asumirlo y luego buscamos corregirlo.

Señores legisladores: No se puede transformar lo que no se sabe administrar. No se puede gobernar autistamente desde un escritorio sin sentir las necesidades del pueblo. Para nosotros, la única fuente de legitimidad para marcar los rumbos en cada etapa histórica, son las mayorías populares. Las grandes ideas transformadoras surgen de esas mayorías populares y no de las minorías de café. (Aplausos) Esas mayorías populares que perciben, intuyen; pero que nunca se equivocan, son nuestra guía; hay que tener amplitud de criterios para gobernar para todos y con todos. Sin renegar nunca de nuestra identidad que es profundamente nacional, popular, cristiana, y

esencialmente defensora del interés provincial. (Aplausos.)

Señores legisladores: hemos avanzado. Hemos resuelto situaciones caóticas y conflictivas pero somos concientes que aún hay soluciones que están pendientes, y nuestro trabajo será buscarlas. Sabemos que gobernar hoy en día, no es monologar, es dialogar, oír la sabiduría del pueblo. Decía con mucha razón ese mártir, aún no reivindicado en su totalidad, que se llamaba Monseñor Angelelli: “Poner un oído en Dios y el otro en el Pueblo”.

Esto no es clientelismo político como dicen algunos, esto es compromiso social. Es fácil hablar desde un escritorio o de una mesa de café, haciendo discursos teóricos o buscando soluciones mágicas, con el hambre que no tienen. (Aplausos)

Que nadie se equivoque, los pueblos no se engañan, no son ingenuos, no compran cantos de sirenas, eso le dicen los que no tienen votos. Los pueblos piensan en nuevas posibilidades, en nuevos horizontes y saben acompañar con esperanza.

Se terminó en esta Provincia el todo contra todos... apostamos a una Provincia todos junto a todos. Por eso es necesario darnos las manos entre trabajadores, docentes, jóvenes, amas de casa, jubilados, comerciantes, policías, intelectuales, productores agropecuarios, empresarios, periodistas... para pensar el futuro, ese futuro que no es el que va a ocurrir naturalmente, sino el que seamos capaces de construir.

Los invito. Vamos todos. Sin miedo. Con pasión. Con inteligencia y coraje. Con los sentimientos y los sueños. Que a cada entrerriano se le erice la piel con orgullo. Todos volvamos a enamorarnos de Entre Ríos. Para después decir... ¡Viva la Patria, viva Entre Ríos! (Aplausos)

De esta manera dejo oficialmente inaugurado el 126° Período de Sesiones Ordinarias. (Aplausos)

Sr. Presidente (Guastavino):

Habiéndose cumplido el objeto de esta convocatoria, queda levantada la Asamblea.

-Eran las 13 y 03.

MIGUEL EDGARDO ALBARENQUE

Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos